

# RUTA ORIENTADORA PARA EL TRÁNSITO ARMÓNICO DE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS Y LA ORGANIZACIÓN DE LA OFERTA EN LA EDUCACIÓN INICIAL

**Versión 1:** 11-02-2022

Con los aportes de la Consejería Presidencial para la niñez y la Adolescencia, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Departamento de Prosperidad Social y Ministerio de Educación Nacional

**Versión 2:** 07-07-2025

Con los aportes de la Comisión Intersectorial para la Primera Infancia, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Departamento de Prosperidad Social, Sistema Nacional de Bienestar Familiar, Unidad de Atención y Reparación Integral para las víctimas, Ministerio de Salud y Protección Social, Instituto Nacional para Ciegos, Ministerio de Educación Nacional, Departamento Nacional de Planeación

Versión final en diseño y diagramación.

## Contenido

GLOSARIO.....	4
SIGLAS.....	7
PRESENTACIÓN.....	8
CONTEXTO.....	11
ORIENTACIONES TÉCNICAS, NORMATIVAS Y METODOLÓGICAS.....	12
SISTEMAS DE INFORMACIÓN QUE SE MOVILIZAN EN LA RUTA ORIENTADORA PARA EL TRÁNSITO ARMÓNICO DE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS Y LA ORGANIZACIÓN DE LA OFERTA EN LA EDUCACIÓN INICIAL.....	14
DEFINICIÓN DE MESAS DE TRÁNSITO .....	19
□ Mesa de Tránsito Nacional .....	19
□ Mesa de Tránsito Armónico Territorial.....	23
MOMENTO 1: PLANEACIÓN Y ALISTAMIENTO.....	32
1. Análisis situacional.....	33
2. Ajustar, fortalecer o construir el plan de trabajo de la ruta de tránsito.....	36
3. Socializar la ruta y el plan de trabajo.....	38
4. Gestionar la inclusión del plan de trabajo en planes sectoriales .....	39
5. Socializar el Acto Administrativo de gestión de cobertura.....	41
MOMENTO 2: ACOMPAÑAMIENTO A LA TRAYECTORIA EDUCATIVA.....	43
1. Identificación de situaciones que generan la no matrícula, no vinculación a los servicios o la deserción de las niñas y los niños en la educación inicial .....	43
2. Implementar acciones y estrategias que promuevan la acogida, bienestar y permanencia de las niñas y los niños en educación inicial .....	44
3. Acompañamiento a las niñas y los niños en las transiciones desde la educación inicial hasta la básica primaria.....	45
MOMENTO 3: MATRÍCULA .....	46
1. Procesamiento de información de niñas y niños que ingresan a la educación inicial.....	47

2. Divulgación a las familias de las niñas y los niños de la oferta educativa y formalización de la matrícula.....	51
3. Seguimiento a la matrícula en el SIMAT.....	53
4. Desarrollo de acciones para la Búsqueda Activa.....	53
<b>MOMENTO 4: SEGUIMIENTO.....</b>	<b>55</b>
1. Hacer seguimiento trimestral al plan de trabajo.....	55
2. Formular, implementar y hacer seguimiento a las acciones para el fortalecimiento técnico.....	56
<b>Bibliografía.....</b>	<b>57</b>
<b>Anexo 1: Ruta orientadora para el tránsito armónico de las niñas y los niños y la organización de la oferta en la educación inicial .....</b>	<b>58</b>
<b>Anexo 2: Plan de trabajo .....</b>	<b>59</b>
Anexo 3: Alertas paso a SIMAT .....	61
<b>Anexo 4: Ingreso al SSDI menú Consulta- Consulta niñas y niños .....</b>	<b>65</b>

## GLOSARIO

**Acoger / Acogida:** acoger es reconocer que cada niña y cada niño es diferente, que tiene una historia que le ha permitido dotar de sentido el mundo, así como interesarse por las maneras en que el mundo funciona, de ahí sus preguntas, indagaciones, expectativas, exploraciones, propuestas e iniciativas. Así mismo, es favorecer que se sientan pertenecientes a un grupo, lo que les permite consolidar su identidad individual y colectiva. Acoger es disponerse de manera sensible para el otro, procurando no juzgar ni etiquetar, si no valorar aquello que lo hace único para disponer lo que requiere para potenciar su desarrollo y aprendizaje (Estrategia de Acogida de Bienestar y Permanencia: 2022)

**Ajustes razonables:** son las acciones, adaptaciones, estrategias, apoyos, recursos o modificaciones necesarias y adecuadas del sistema educativo y la gestión escolar, basadas en necesidades específicas de cada estudiante, que persisten a pesar de que se incorpore el Diseño Universal de los Aprendizajes, A través de estas se garantiza que los estudiantes puedan desenvolverse con la máxima autonomía en los entornos en los que se encuentran, y así poder garantizar su desarrollo, aprendizaje y participación, para la equiparación de oportunidades y la garantía efectiva de los derechos. (Decreto 1421 de 2017).

**Bienestar:** bienestar se traduce a las posibilidades y condiciones con las que cuentan las niñas y los niños para desplegar todas sus capacidades, en medio de la cotidianidad. Amartya Sen (2011).

**Casos Críticos:** corresponde a las niñas y los niños candidatos para el tránsito al sistema educativo formal, que al realizar el seguimiento de matrícula no se encuentran en el SIMAT territorial, ni Nacional. Información que se obtiene del SSDI con el cruce SIMAT.

**Ciclo de educación inicial:** La educación inicial en el marco de la atención integral se organiza en dos (2) ciclos atendiendo a los ritmos de desarrollo y estilos de aprendizaje de las niñas y los niños, así, (i) el primero abarca desde el nacimiento hasta antes de cumplir los tres (3) años y (ii) el segundo ciclo comprende desde los tres (3) años hasta antes de cumplir los seis (6) años.

**Parágrafo 1°.** las edades señaladas para las niñas y los niños son un criterio para delimitar la población a atender en cada ciclo y grado, y **no constituyen un criterio excluyente y único para el ingreso y atención de los niños o las niñas.** Los prestadores del servicio de educación inicial tendrán en cuenta el proceso de desarrollo de las niñas y los niños para determinar su vinculación teniendo en cuenta factores regionales, culturales y étnicos. (Decreto 1411 de 2022 incluido en el decreto único reglamentario 1075 de 2015).

**Cuéntame:** Es un sistema de información orientado a apoyar la gestión y recolección de información de los servicios educación inicial que oferta la Dirección de Primera Infancia del ICBF en el territorio nacional.

**Educación inclusiva:** es un proceso permanente que reconoce, valora y responde de manera pertinente a la diversidad de características, intereses, posibilidades y expectativas de los niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos, cuyo objetivo es promover su desarrollo, aprendizaje y participación, con pares de su misma edad, en un ambiente de aprendizaje común, sin discriminación o exclusión alguna, y que garantiza, en el marco de los derechos humanos, los apoyos y los ajustes razonables requeridos en su proceso educativo, a través de prácticas, políticas y culturas que eliminan las barreras existentes en el entorno educativo. (Decreto 1421 de 2017).

**Estrategia de Acogida, Bienestar y Permanencia:** busca generar comprensiones y movilizar a la comunidad educativa, en torno a lo que significa el ingreso de las niñas y los niños al jardín o al colegio, sus transiciones y los recorridos que vivencian a lo largo del año escolar, esto con el fin de entenderlo como un proceso de cambios, caracterizado por el encuentro, la convivencia con nuevas personas, otros espacios y por la integración a dinámicas cotidianas que se diferencian de las conocidas; así mismo busca que las niñas y los niños que ingresan al entorno educativo desde su ingreso hasta terminar cada año lectivo, disfruten de su experiencia educativa (EABP:2022)

**Ficha de caracterización pedagógica para la Inclusión de niñas y niños con discapacidad:** herramienta del ICBF que permite a los agentes educativos, madres y padres comunitarios y talento humano en general tener un referente para el diseño de las experiencias pedagógicas que convoquen a la participación de niñas y niños con discapacidad. A la vez que, posibilita identificar aquellos procesos intra e intersectoriales que permitan generar apoyos para garantizar la atención de manera integral. □

**Georreferenciación:** es la identificación geográfica de los territorios donde se cuenta o no con oferta de servicios para primera infancia con énfasis en educación inicial.

**Modelo predictivo para el análisis de factores de riesgo de no tránsito:** es una herramienta que permite identificar los determinantes individuales, institucionales y territoriales del NO tránsito de niñas y niños a la educación formal, identificando los departamentos con mayor confluencia de factores de riesgo para establecer acciones de acompañamiento a las Mesas de Tránsito Territorial.

**Permanencia:** entendida como la oportunidad de generar acciones de manera articulada y coordinada para fortalecer la trayectoria educativa y prevenir / mitigar diversos factores que generan deserción; a partir de la gestión de los servicios de educación inicial y establecimientos educativos para garantizar las condiciones físicas, pedagógicas y

relacionales que contribuyan al logro de la trayectoria educativa completa de las niñas y los niños. (Resolución 5862/2024 - EABP 2022)

**Trayectorias educativas:** son los recorridos que realizan las personas para consolidar, fortalecer o transformar sus aprendizajes y su desarrollo a lo largo de la vida, las cuales se caracterizan por ser continuas, completas y de calidad (Curso que a lo largo del tiempo sigue una persona).

**Tránsito:** (Acción de pasar de un lugar a otro – paso) son las acciones articuladas entre diversos actores y entidades nacionales y territoriales para favorecer el acceso y permanencia de las niñas y los niños en los servicios de educación inicial y el sistema educativo formal. Este tránsito principalmente se refiere al paso de las niñas y los niños atendidos en programas del ICBF y Prosperidad Social que transitan a la educación formal al segundo ciclo de la educación inicial.

**Transiciones:** son momentos de cambio o acontecimientos en la vida de las niñas y los niños, que resultan de situaciones temporales en las cuales experimentan nuevas actividades o situaciones que producen inestabilidad e incertidumbre, impactan la construcción de la identidad y la autonomía, así como las formas de relación con otros. (Acción y efecto de pasar de un modo de ser o estar a otro distinto).

## SIGLAS

**CIPI:** Comisión Intersectorial de Primera Infancia

**DNP:** Departamento Nacional de Planeación

**PS:** Prosperidad Social

**EABP:** Estrategia de Acogida, Bienestar y Permanencia

**ETC:** Entidad Territorial Certificada en Educación

**ICBF:** Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

**INCI:** Instituto Nacional para Ciegos

**INSOR:** Instituto Nacional para Sordos

**MEN:** Ministerio de Educación Nacional

**MSPS:** Ministerio de Salud y Protección Social

**PEC:** Proyectos Educativos Comunitarios

**PEI:** Proyectos Educativos Institucionales

**PP:** Proyectos Pedagógicos

**RUAF:** Registro Único de Afiliados

**SISBEN:** Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales

**SNBF:** Sistema Nacional de Bienestar Familiar

**SIMAT:** Sistema Integrado de Matricula donde reportan los establecimientos educativos.

**SIIITM:** Sistema Integrado de Información Transferencias Monetarias

**SIMPADE:** Sistema de Información para el Monitoreo, Prevención y Análisis de la Deserción Escolar

**SSDI:** Sistema de Seguimiento de Desarrollo Integral, anteriormente denominado Sistema de Seguimiento al Desarrollo Integral a la Primera Infancia - SSDIPI

**UARIV:** Unidad de Atención y Reparación Integral a las Víctimas

## RUTA ORIENTADORA PARA EL TRÁNSITO ARMÓNICO DE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS Y LA ORGANIZACIÓN DE LA OFERTA EN LA EDUCACIÓN INICIAL

### PRESENTACIÓN

Colombia ha construido una política para la primera infancia que garantiza el derecho de las niñas y los niños al desarrollo integral, materializada en la Ley 1804 de 2016 “Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia De Cero a Siempre”. Priorizando su bienestar desde los primeros años de vida. Esta ley se enfoca en asegurar que los derechos de las niñas y los niños sean protegidos y promovidos, partiendo del reconocimiento, el respeto y valoración de la diversidad, el contexto, las zonas que habitan.

Además, la Ley 1804 resalta la importancia de una articulación intersectorial y de la construcción participativa de consensos nacionales y regionales, con el fin de generar acuerdos y acciones que reflejen las realidades y necesidades de las diferentes regiones del país. De esta manera, se busca asegurar que todas las niñas y los niños, independientemente de su origen o situación, tengan acceso a las oportunidades necesarias para su pleno desarrollo.

Entender la educación inicial desde un enfoque de derechos, demanda a las instituciones responsables de la misma, realizar procesos de acceso, permanencia y seguimiento en la prestación de los servicios de atención a la Primera Infancia, lo cual implica, desplegar estrategias de articulación que permitan detectar y dar respuesta a las situaciones que puedan entorpecer la garantía al derecho de la educación inicial y la transición armónica en el marco de la trayectoria educativa.

En este marco general surge el decreto 1411 de 2022 que reglamenta la prestación del servicio de educación inicial en Colombia y organiza la Educación Inicial en dos (2) ciclos atendiendo a los ritmos de desarrollo y estilos de aprendizaje de las niñas y los niños, así, (i) el primero abarca desde la gestación hasta antes de cumplir los tres (3) años, y (ii) el segundo ciclo comprende desde los tres (3) años hasta antes de cumplir los seis (6) años.

Por otra parte, se ha expedido la normatividad que permite organizar la matrícula al sistema educativo, como un paso fundamental de articulación operativa en términos de acceso y continuidad en la trayectoria educativa de las niñas y los niños de primera infancia. Es así como mediante la Resolución 5862 de 2024 el Ministerio de Educación Nacional organiza dicho proceso en las entidades territoriales certificadas para garantizar la prestación oportuna del servicio en condiciones de eficiencia y equidad y se asegure el acceso y la permanencia de los estudiantes al sistema educativo oficial, donde las entidades territoriales a través de las Secretarías de Educación organizan la oferta educativa para garantizar el acceso y la permanencia de las niñas y los niños desde la educación inicial.

En virtud de las consideraciones anteriores, el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social, el Ministerio de Educación Nacional -MEN y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF, en cumplimiento de sus obligaciones misionales y teniendo en cuenta que son entidades públicas que concentran un número importante de niñas y niños en primera infancia en sus programas sociales, desde el año 2016 vienen trabajando de manera articulada con el fin de contribuir al cumplimiento de las metas para la superación de la pobreza y la atención integral, diseñando e implementando estrategias para el tránsito armónico, proceso que se ha venido consolidando y fortaleciendo para garantizar las transiciones desde la acogida, el bienestar y la permanencia de las niñas y los niños de primera infancia y el reconocimiento de la educación inicial como base de las trayectorias educativas .

Acompañar las transiciones de las niñas y los niños en la educación inicial, ha sido una apuesta como país que reconoce que este proceso, favorece el acceso y la participación de las niñas y los niños promoviendo su permanencia en equidad de condiciones en el marco de las trayectorias educativas completas, continuas y de calidad.

Las transiciones, han cobrado fuerza en el país en la medida que las niñas, los niños y sus familias, han evidenciado que el acompañamiento oportuno les permite habitar un escenario nuevo desde sus saberes, expectativas y experiencias, así mismo, muchas de las personas que les acompañan han tenido la oportunidad de vivenciar que la gestión del tránsito a la educación formal aporta al proceso de desarrollo y aprendizajes de las niñas y los niños.

Así las cosas, la presente ruta, es una herramienta que se viene implementando en los territorios; la riqueza de las experiencias acontecidas en este proceso debe seguir fortaleciéndose a través de la unión de esfuerzos y compromisos que se han asumido como país para la garantía y el disfrute del derecho a la educación inicial.

La ruta se encuentra organizada en **cuatro momentos** (Ver anexo 1) en cada uno de estos se describen las actividades a realizar en las mesas de tránsito para favorecer el ingreso oportuno y acogedor de las niñas y los niños a nivel territorial y nacional. Los cuales son:

- ❖ **Momento 1 Planeación y alistamiento:** delimita los pasos de la ruta desde la construcción, formulación y socialización del plan de trabajo.
- ❖ **Momento 2 Acompañamiento a la trayectoria educativa:** hace referencia a las acciones que deben movilizarse de manera constante para promover la acogida, bienestar y permanencia de las niñas y los niños en la oferta educativa de la educación inicial (tanto en el ciclo uno y dos)
- ❖ **Momento 3 Matrícula I:** contempla la formulación y promoción de acciones para promover la garantía y el disfrute del derecho de la educación inicial, realizando la

identificación de la población de educación inicial (ciclo uno y dos) y su posible tránsito a la educación formal, la divulgación de la información del proceso de matrícula, seguimiento al estado de esta y la búsqueda activa de las niñas y los niños que no están siendo atendidos en ningún servicio de educación inicial, dado que al realizar seguimiento al tránsito no se identifican matriculados.

- ❖ **Momento 4 Seguimiento:** propone las acciones de valoración al plan de trabajo establecido en las Mesas de Tránsito, invitando a la puesta en marcha de acciones que contribuyan al fortalecimiento del plan y su implementación para continuar favoreciendo el tránsito entre los diversos servicios de educación inicial en los territorios.

## CONTEXTO

La presente ruta es un camino que orienta el desarrollo de acciones articuladas de las diferentes entidades nacionales y territoriales, para garantizar el ingreso oportuno y acogedor de las niñas y los niños a la educación inicial. La actualización de la ruta tiene en cuenta los aprendizajes y las experiencias de las entidades territoriales y nacionales, para garantizar a las niñas y niños el derecho a la educación inicial y su ingreso y continuidad en la trayectoria educativa en el sistema educativo formal lo que permite que más niñas y niños ejerzan su derecho a la educación transitando los dos ciclos de la educación inicial,

Contempla acciones operativas, técnicas y de gestión, impulsando la generación de condiciones de acogida y bienestar para que las niñas y los niños disfruten de experiencias que promuevan el derecho a la educación, reconociéndoles desde su singularidad y particularidades, a su vez como los territorios que habitan, sean rurales o urbanos.

Lo anterior, permite a las instituciones territoriales y nacionales articularse para facilitar el ingreso oportuno de las niñas y los niños en el primer y segundo ciclo de la educación inicial (prejardín, jardín, transición) y acompañar las transiciones que se viven durante su trayectoria educativa.

Es así como esta ruta se organiza en momentos relacionados con los procesos de focalización realizados por los sectores involucrados, el análisis de la cobertura de la educación inicial en el territorio, la oferta desde los sectores (ciclo uno y dos) y la gestión de Cobertura Educativa del sistema educativo planteado en la Resolución 5862 de 2024 o sus actualizaciones y en los actos administrativos vigentes de las Entidades Territoriales Certificadas.

De otra parte, plantea el reto de acompañar a las niñas y los niños en las transiciones que se viven en la educación inicial; lo que implica continuar movilizándolo la garantía de este derecho en el marco de la atención integral, la comprensión y el sentido de la misma; la oportunidad de robustecer y resignificar los Proyectos Pedagógicos y Proyectos Educativos (Institucionales –PEI, Proyectos Educativos Comunitarios – PEC – Proyectos Institucionales de Educación Rural Campesina -PIERC- Proyectos Educativos Comunitarios Intercultural -PECI-, y demás como sean denominados en los diferentes territorios), en coherencia con los referentes técnicos de la educación inicial del país.

## ORIENTACIONES TÉCNICAS, NORMATIVAS Y METODOLÓGICAS

En este apartado se enuncian documentos claves que fortalecen y se articulan con la implementación de la ruta orientadora, por lo tanto, se deben tener en cuenta para su incorporación en el plan de trabajo de la Mesa de Tránsito Territorial.

Estos documentos son insumos que orientan, visibilizan y ponen a disposición diversas acciones a promover en el territorio en pro de un acompañamiento oportuno, flexible y de calidad en el proceso de tránsito de las niñas y los niños; inclusive, permite entrever la importancia de continuar generando articulaciones y sinergias entre los siguientes grados de la educación formal, con el fin de seguir acompañando y promoviendo el desarrollo y el aprendizaje de las niñas y los niños.

1. **Guía Todos Listos (2015)** para acompañar las transiciones de las niñas y los niños en el entorno educativos.
2. **Estrategia de Acogida Bienestar y Permanencia (2022)** para las niñas y los niños desde la educación inicial.
3. **Guía No. 13 Guía Orientadora para el Tránsito de los Niños y Niñas** (vigente) desde los Programas de Atención a la Primera Infancia del ICBF al Sistema Educativo Formal documento que lo modifique o sustituya.

**La Guía Todos Listos**, propone 5 momentos, la cual conlleva acciones de alistamiento, pasando por el reconocimiento, la construcción, implementación y evaluación, perfilando en cada momento una serie de acciones claves que invita a reconocer quienes son las niñas y los niños, con que oferta se cuenta en el territorio en clave de acompañamiento a la primera infancia, identificación de las estrategias que aporten a la atención integral, la disponibilidad de recursos para acompañar las transiciones de las niñas y los niños en el entorno educativo y finalmente con un proceso documental que lleve hacia el mejoramiento de la calidad del acompañamiento en la entidad territorial.

**La Estrategia de Acogida Bienestar y Permanencia** desde la educación inicial propone que los establecimientos educativos brinden condiciones físicas, relacionales y pedagógicas que permitan que las niñas y los niños que ingresan al segundo ciclo de educación inicial (tres grados del preescolar) se sientan acogidos por el talento humano del establecimiento, sostenidos afectivamente por su familia e interesados por las experiencias pedagógicas y educativas. Con dicha estrategia se espera que los directivos docentes, maestros, maestras y familias articulen esfuerzos y generen acciones a lo largo del año escolar en el marco de una ruta que propone el desarrollo de cuatro (4) pasos. A continuación, se presenta los pasos de estrategia:

## Pasos de la Estrategia de acogida, bienestar y permanencia

PASOS	OBJETIVO
PREPARAR EL CAMINO	Conocer, compartir y atender a las expectativas e inquietudes de las niñas, niños y sus familias, para preparar su llegada al jardín o colegio, así como construir vínculos, entre quienes acompañan el desarrollo de las niñas y los niños: Familias, personas cuidadoras, maestros y maestras.
ENCUENTRO DE LOS MUNDOS	Consolidar los lazos afectivos y de confianza a partir de los intereses, vivencias y aportes de las niñas, los niños y sus familias.
RECORRAMOS JUNTOS	Trazar recorridos entre la escuela y el hogar para intercambiar saberes, preguntas, preocupaciones e ideas, y hacer que el entorno educativo sea un lugar que se quiere habitar.
HACIA EL NUEVO CAMINO	Generar espacios para el encuentro entre las niñas y niños de un grado a otro y entre sus maestras y maestros, para verse, escucharse y conocerse.

**Guía No. 13 Guía Orientadora para el Tránsito de los Niños y Niñas**, cuyo objeto general es gestionar acciones que permitan el tránsito amónico de las niñas y los niños al interior de los servicios de educación inicial del ICBF y al sistema de educación formal en articulación con las Secretarías de Educación Certificadas y demás organizaciones territoriales. Este documento da a conocer la normativa y el sentido de las transiciones, incorpora aspectos desde el cuidado, el vínculo y el acompañamiento emocional como temas clave en la bienvenida y acogida, así como su relación con las trayectorias educativas.

Durante toda la ejecución de la ruta se realizan acciones contempladas en los tres documentos mencionados, la invitación es que tanto a nivel nacional como territorial de acuerdo con el momento de la ruta se consulten los documentos descritos en este apartado como complementarios para el acompañamiento a las transiciones de las niñas y los niños; así mismo, la consulta de la resolución de cobertura vigente para el sector educativo.

## SISTEMAS DE INFORMACIÓN QUE SE MOVILIZAN EN LA RUTA ORIENTADORA PARA EL TRÁNSITO ARMÓNICO DE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS Y LA ORGANIZACIÓN DE LA OFERTA EN LA EDUCACIÓN INICIAL

Los sistemas de información recopilan datos de las niñas y los niños que permiten identificar la atención en educación inicial. Su uso y análisis permanente e intencional. El aporta a la toma de decisiones y planeación para lograr que todas las niñas y los niños accedan al derecho a la educación inicial convirtiéndose en una herramienta que favorece el seguimiento de las trayectorias educativas completas, pertinentes y de calidad.

A continuación, se presentan los sistemas de información claves para el tránsito de las niñas y los niños.

- **Sistema de Seguimiento al Desarrollo Integral (SSDI)<sup>1</sup>**

Anteriormente llamado Sistema de Seguimiento Niño a Niño (SSNN) o Sistema de Seguimiento al Desarrollo Integral de la Primera Infancia (SSDIPI), a partir de la entrada en vigencia de la Ley 2328 de 2023, por medio de la cual se establece la Política de Estado para el Desarrollo Integral en la Infancia y Adolescencia se denomina **Sistema de Seguimiento al Desarrollo Integral (SSDI)**.

Este sistema de información desarrollado por el Ministerio de Educación Nacional es el resultado del trabajo conjunto e intersectorial de las entidades que hacen parte de la **Comisión Intersectorial para la Primera Infancia**, en el marco de la Política de Estado para el **Desarrollo Integral de la Primera Infancia y la Política de Estado Para el Desarrollo Integral en la Infancia y Adolescencia**. Teniendo como punto de partida la Ruta Integral de Atenciones, en la cual se describen las atenciones que favorecen el desarrollo integral de cada niña y cada niño durante su primera infancia para la realización de sus derechos.

Este sistema permite la articulación de la información respectiva a la población en primera infancia, infancia y adolescencia, así como la caracterización y el estado del goce efectivo de sus derechos de manera nominal.

El SSDI, articula la información producida por los actores involucrados en la atención integral a la primera infancia, infancia y adolescencia como se muestra en la figura a continuación, con el fin de hacer seguimiento individual a cada niña y niño en referencia a las atenciones priorizadas.

---

<sup>1</sup> Tomado de: <https://www.mineducacion.gov.co/portal/Educacion-inicial/Sistema-de-Educacion-Inicial/356107:Sistema-de-Seguimiento-al-Desarrollo-Integral>

## Fuentes de Información Sistema de Seguimiento al Desarrollo Integral



Con la información recopilada se puede identificar la atención o atenciones que reciben las niñas y los niños y aquellas que, por alguna razón no están siendo garantizadas, en cualquier lugar del país, de manera individual, y llamar la atención sobre estas situaciones a través de alertas preventivas. Así, el Sistema de Seguimiento produce alertas a nivel nacional y territorial, por medio de las cuales se espera que, tanto desde lo local, como desde el nivel nacional, se logren acuerdos de gestión que permitan tomar acciones eficientes y efectivas en favor de las niñas, niños y adolescentes para corregir cada situación de vulneración de derechos.

Entre la información que se genera sobre las alertas se encuentra:

### Alertas paso a SIMAT:

Permite generar la base de datos de las niñas y los niños candidatos para el tránsito en cada vigencia, para realizar la proyección de cupos, el seguimiento a su matrícula efectiva

y la generación de alertas sobre las niñas y los niños que no se encuentran matriculados (casos críticos).

El uso frecuente de este sistema genera avances en la optimización de la información reportada, ya que posibilita identificar alertas respecto a la calidad del dato, las cuales deberán ser informadas y analizadas en las mesas de tránsito territoriales, con miras a realizar los ajustes necesarios en cada una de las entidades que alimentan el sistema.

Es importante, que las personas que se designen para el uso del Sistema de Información SSDI, de las Entidades realicen la solicitud de usuario del SSDI y el uso constante del mismo para tener activo el usuario, dado que al no usarse de manera recurrente este se inhabilita (90 días sin actividad). Así mismo, estos usuarios son inhabilitados al cambiar de vigencia por tanto debe seguirse el paso a paso para la actualización de los datos y soportes, con el fin de realizar la habilitación nuevamente.

Se sugiere, consultar de manera recurrente la página del MEN, donde se puede acceder al SSDI y a toda la información relacionada con su uso.  
<https://www.mineducacion.gov.co/portal/Educacion-inicial/Sistema-de-Educacion-Inicial/356107:Sistema-de-Seguimiento-al-Desarrollo-Integral>

### **Consulta de niñas y niños:**

Permite identificar la población de niñas y niños sin atención, quienes podrían ingresar a los diferentes servicios de educación inicial tanto en el ciclo uno como en el ciclo dos, información que puede identificarse al realizar los filtros por edad y servicio.

- **Sistema Integrado de Matrícula SIMAT**

Es una herramienta del Ministerio de Educación Nacional que permite organizar y controlar el proceso de matrícula en todas sus etapas, así como tener una fuente de información confiable y disponible para la toma de decisiones.

Es de indicar que, en el SIMAT, en el módulo de inscripciones, para facilitar este proceso de matrícula, se ha dispuesto una interoperabilidad entre éste y el SSDI; lo que permite contar con la información de las niñas y los niños inscritos en los servicios de educación inicial del ICBF, o que han sido focalizados por los programas sociales de Prosperidad Social. De esta manera, al digitar el número del documento de identidad de la niña o el niño, el SIMAT cargará automáticamente los datos con los cuales se encontraban registrados en dichos programas, de manera que sólo se deban actualizar los datos adicionales de contacto o identificación que se requieran.

Para el caso de los servicios privados de educación inicial, los establecimientos inscritos en el SSDI (conocido como Registro Único de Prestadores de Educación Inicial –RUPEI) podrán avanzar en el cargue de la información de las niñas y niños que atienden según sea el caso (SSDI – SIMAT). Para las niñas y los niños que no están vinculados a ningún de servicio antes mencionados, o cuya matrícula no haya sido realizada previamente en el SIMAT, se requerirá diligenciar la totalidad de campos exigidos por este sistema.

Al obtener la base de datos de Alertas paso a SIMAT debe generarse el cruce de información con matrícula SIMAT con el fin de identificar el estado de la matrícula de las niñas y los niños para el tránsito y quienes no se encuentren matriculados realizar las acciones para su búsqueda activa.

- **SIMPADE**

Sistema de Información para el Monitoreo, Prevención y Análisis de la Deserción Escolar. Cuenta con información del estudiante, de su núcleo familiar, del contexto institucional y municipal; con el fin ser analizada por los diferentes niveles de administración del sistema educativo para tomar decisiones que mejoren la permanencia escolar. Adicionalmente cuenta con un índice de riesgo como resultado del análisis de la información.

- **CUENTAME2**

Es un sistema de información orientado a apoyar la gestión y recolección de información de los servicios educación inicial que oferta la Dirección de Primera Infancia del ICBF en el territorio nacional.

El ingreso de los datos de forma oportuna al sistema de información hace parte del proceso de atención a la población participante de los servicios que ofrece el ICBF y permite identificar las niñas, los niños y mujer o persona en estado de gestación que, por su condición de vulnerabilidad, requieren acceder de forma prioritaria a los servicios.

La atención de los participantes en cada entidad territorial debe responder a las características y necesidades particulares de las niñas y los niños en primera infancia, según el proceso de focalización y los requerimientos establecidos por el ICBF, buscando siempre el respeto por la diversidad y las características particulares de las niñas, los niños y las mujeres o personas en estado de gestación, sus familias y comunidades.

---

<sup>2</sup> Tomado de: <https://www.icbf.gov.co/programas-y-estrategias/primera-infancia/cuentame>

El ingreso de la información de las niñas y los niños al sistema es la constancia de un derecho adquirido y la oportunidad para tener, de primera mano, la información básica y vital de ellos.

- **PROSPERIDAD SOCIAL-SIITM: Sistema Integrado de Información Transferencias Monetarias**

El SIITM es el sistema donde se recopila la información de los hogares y sus integrantes candidatos para las transferencias monetarias del Programa Renta Ciudadana una vez validados y cumplidos los requisitos dispuestos; en este sistema se realizan consultas, gestión de pagos y operaciones relacionadas con el programa Renta Ciudadana. La población atendida por la oferta de Prosperidad Social para el caso de las niñas y los niños en educación inicial es reportada en el SSDI.

## DEFINICIÓN DE MESAS DE TRÁNSITO

Las mesas de tránsito son instancias intersectoriales que, sustentan su accionar en:

- La política de estado para el desarrollo integral de la primera infancia Ley 1804 de 2016.
- Decreto reglamentario 1416 de 2018<sup>3</sup>, donde se establece, el desarrollo de las mesas técnicas como instancias asesoras de la CIPI y se constituyen en espacios de discusión y construcción conjunta.
- Resolución 5862 de 2024, donde se incorpora la implementación de la ruta de tránsito a la educación formal para las niñas y niños que ingresan a los grados habilitados de preescolar (segundo ciclo de la educación inicial), desde los diferentes servicios de educación inicial y programas sociales presentes en el territorio.
- Circular conjunta 001 de 2022 expedida por ICBF, Prosperidad Social y MEN, donde se establecen, las orientaciones para favorecer propiciar o facilitar el acceso de las niñas y los niños a la oferta de educación formal y fortalecer su tránsito al sistema educativo.
- Decreto 1411 de 2022 con lo cual se reglamenta la prestación del servicio de educación inicial en Colombia y se dictan otras disposiciones.

En estas mesas, se acuerdan las acciones para movilizar la ruta orientadora para el tránsito armónico de las niñas y los niños y la organización de la oferta en la educación inicial, cuyo propósito principal es gestionar acciones en clave de política pública que favorezca el tránsito de las niñas y los niños propendiendo por la garantía y el disfrute del derecho a la educación inicial. A nivel nacional y territorial, se cuenta con la Mesa de Tránsito Nacional y las Mesas de Tránsito Armónico Territoriales, una por cada entidad territorial certificada.

A continuación, se presentan las definiciones y roles de la Mesa de Tránsito Nacional y la Mesa de Tránsito Armónico Territorial.

### ❖ Mesa de Tránsito Nacional

Es una instancia de articulación intersectorial donde participan las entidades que hacen parte de la Comisión Intersectorial de la Primera Infancia –CIPI, en ésta, se realiza el acompañamiento, orientación y seguimiento al ingreso oportuno y el tránsito efectivo de las niñas y los niños entre los servicios de educación inicial del ICBF, el sector educativo y

---

<sup>3</sup> que modificó el decreto 4875 de 2011 por el cual se crea la Comisión Intersectorial para la Atención Integral de la Primera Infancia - AIPI - y la Comisión Especial de Seguimiento para la Atención Integral a la Primera Infancia

oferta propia del territorio. Para este seguimiento se emplea como fuente de información la “**Alerta de Paso a SIMAT**”, que se genera desde el Sistema de Seguimiento al Desarrollo Integral – SSDI en esta alerta se puede identificar las niñas y los niños atendidos durante la presente vigencia y que deben transitar al Sistema Educativo en la vigencia siguiente al grado transición, y por consultas en “**Consulta de niñas y niños**” se puede identificar la población de niñas y niños sin atención, quienes podrían ingresar a los diferentes servicios de educación inicial tanto de ciclo uno y ciclo dos, información que puede identificarse al realizar los filtros por edad y servicio (ver anexo 4); así mismo, el rol de la Mesa de Tránsito Nacional es orientar y acompañar las acciones que se avanzan en los territorios y acompañar a las entidades territoriales en el camino que emprenden para lograr el tránsito armónico.

El análisis de estos datos, más el conocimiento del territorio y el acompañamiento de los diferentes actores permiten la toma de decisiones frente a las acciones o estrategias para favorecer el acceso y permanencia de las niñas y los niños en el sistema educativo formal.

En esta instancia intersectorial participan delegados del Ministerio de Educación Nacional – MEN, Prosperidad Social-PS, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF, el Ministerio de Salud y Protección Social – MSPS, la Unidad para la Atención y Reparación a las Víctimas - UARIV, delegados del equipo de la Secretaría Técnica de la Comisión Intersectorial de Primera Infancia -CIPI- y otras entidades invitadas a los que se convoca de acuerdo con los temas a tratar en la agenda de la mesa, como por ejemplo el Instituto Nacional para Ciegos - INCI, Instituto Nacional para Sordos -INSOR.

### **Actores de la Mesa Nacional de Tránsito**

**MEN:** ejerce el rol como secretaria técnica de la mesa nacional de tránsito para el sistema educativo.

En el proceso de implementación de la ruta, su rol principal es movilizar y acompañar a las secretarías de educación certificadas en la implementación de esta, así como la divulgación e implementación de la estrategia de acogida, bienestar y permanencia de las niñas y los niños desde la educación inicial. De otra parte, realiza el seguimiento al estado de la matrícula, a los casos críticos de las niñas y los niños para el tránsito, moviliza acciones de búsqueda activa y campañas de matrícula, así como otras acciones de acceso y permanencia. Orienta la organización de la oferta de atención educativa para el segundo ciclo de la educación inicial en articulación con ICBF. Administra el Sistema de Información para el Desarrollo Integral (SSDI). Es parte activa en la implementación y seguimiento al plan de trabajo de la Mesa Nacional de tránsito.

**ICBF:** promueve y acompaña la movilización de las acciones de articulación operativa, técnica y pedagógica para favorecer el ingreso y tránsito de las niñas y los niños en las diferentes modalidades y servicios de educación inicial del ICBF al sistema educativo, así como el seguimiento a los casos críticos de las niñas y los niños que no realizan el tránsito y su búsqueda activa; entre su accionar se encuentra el acompañamiento a las direcciones regionales, centros zonales y operadores de educación inicial, para así promover la articulación intersectorial para el tránsito. Orienta la organización de la oferta de atención educativa para el primer ciclo de la educación inicial y el tránsito progresivo del ciclo dos al sector oficial en articulación con el MEN. Así mismo, es parte activa en la implementación y seguimiento al plan de trabajo de la Mesa Nacional de tránsito.

**PS:** Promueve y acompaña desde el orden nacional a la mesa de tránsito y moviliza, a través de los Profesionales del componente Social y Comunitario o de los profesionales designados en cada Gerencia Regional, la oferta educativa con los hogares que hacen parte de los programas de Prosperidad Social; así mismo, realiza seguimiento a través de sus profesionales, a las niñas y los niños que se registran como casos críticos en cada uno de los territorios y apoya los procesos de búsqueda activa para garantizar el tránsito al sistema educativo. Es parte activa en la implementación y seguimiento al plan de trabajo de la Mesa Nacional de tránsito.

**INSOR:** promueve y acompaña a las entidades nacionales y territoriales en la implementación de políticas públicas para la garantía de los derechos en equidad de la población sorda atendida en los diferentes servicios / programas de atención a la primera infancia. Es parte activa en la implementación y seguimiento al plan de trabajo de la Mesa Nacional de tránsito; así mismo, hacen parte de la mesa intersectorial de niñas y niños en primera infancia con discapacidad.

**INCI:** promueve y acompaña a las entidades nacionales y territoriales en la implementación de políticas públicas para la garantía de los derechos en equidad de la población con discapacidad visual atendida en los diferentes servicios / programas de atención a la primera infancia. Es parte activa en la implementación y seguimiento al plan de trabajo de la Mesa Nacional de tránsito; así mismo, hacen parte de la mesa intersectorial de niñas y niños en primera infancia con discapacidad.

**UARIV:** promueve y acompaña a las entidades nacionales y territoriales en pro de movilizar respuestas institucionales articuladas para que la población víctima del conflicto armado, acceda a la oferta educativa pertinente y sin barreras de acceso, así mismo, desde su misionalidad realizan cruces de información para caracterizar e identificar la población sin oferta educativa así difundir la información en los territorios. Es parte activa en la implementación y seguimiento al plan de trabajo de la Mesa Nacional de tránsito.

**MINSALUD:** acompaña, moviliza y articula las acciones para la identificación de la población de primera infancia y así puedan ingresar a la oferta de los territorios para este grupo poblacional; así mismo, realiza seguimiento a las niñas y los niños que se reportan como casos críticos. Facilita el proceso de identificación, caracterización y cruce de información de las niñas y los niños con discapacidad. Hace parte de la implementación y seguimiento al plan de trabajo de la Mesa Nacional de tránsito.

**DNP:** promueve y articula acciones con las entidades participantes de la mesa de tránsito para el seguimiento de la realización de los derechos de la primera infancia. Hace parte de la implementación y seguimiento al plan de trabajo de la Mesa Nacional de tránsito.

**SNBF:** como integrante de la Comisión Intersectorial de la Primera Infancia -CIPI- acompaña la mesa de tránsito con el fin de movilizar las acciones de articulación entre las entidades participantes de la mesa de tránsito; así mismo desde su rol en la formulación, implementación, seguimiento y evaluación de la política pública de primera infancia moviliza la realización de los derechos de las niñas y los niños; es parte activa en la implementación y seguimiento al plan de trabajo de la Mesa Nacional de tránsito.

## ❖ Mesa de Tránsito Armónico Territorial

Es una instancia de articulación intersectorial en la que participan entidades que prestan servicios a niñas y niños de la primera infancia; entre ellas, el ICBF mediante las Direcciones Regionales/Centros zonales, el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social mediante las Gerencias Regionales y, dependiendo de la ETC, participa la oferta territorial sector social, sector salud, cajas de compensación familiar y otros sectores, para establecer acuerdos y planes de trabajo que permitan movilizar la ruta orientadora para el tránsito armónico de las niñas y los niños y la organización de la oferta en la educación inicial en el territorio.

Es importante tener en cuenta que la participación de Prosperidad Social en los territorios dependerá de la designación de cada Gerencia Regional, Esta instancia, deberá contar una secretaría técnica de la mesa para lo cual se propone que sea compartida entre la secretaria de Educación de la entidad territorial certificada, Regional o zonal del ICBF y el sector social cuando aplique.

La Mesa de Tránsito Territorial debe tener como principal fuente de información para el seguimiento al tránsito, la Alerta de Paso a SIMAT obtenida del SSDI, la cual se debe cruzar con la información del Sistema de Información de Matrícula – SIMAT, de cada entidad territorial; así mismo, tener en cuenta las bases de datos que se consolidan desde cada territorio con fechas vigentes al momento de analizar la información, tanto del ICBF como del MEN y las que pueda tener el territorio en clave de censos de niñas y niños y los resultados de las estrategias de búsqueda activa

Como resultado de los cruces y verificación del ingreso de las niñas y los niños a los servicios de educación inicial, es responsabilidad de los actores participantes de la mesa tomar decisiones que favorezcan el ingreso oportuno de todas las niñas y los niños; así como establecer las acciones para realizar la búsqueda activa de las niñas y los niños quienes por diversas razones no ingresan a los servicios de educación inicial, para garantizar el derecho a la educación; así mismo, en este espacio se definen estrategias o herramientas para el fortalecimiento del talento humano y comunidad educativa de los diferentes servicios para acompañar de forma sensible las transiciones desde el reconocimiento del proceso de desarrollo y características de las niñas y los niños.

## Georreferenciación y organización de la oferta de educación inicial y de atención integral a la primera infancia en la mesa de tránsito

Adicionalmente, en la mesa de tránsito es importante que las entidades participantes realicen una georreferenciación de los servicios de atención dirigidos a la primera infancia, con énfasis en educación inicial en su territorio para identificar las zonas donde no se cuenta con oferta, y las niñas y los niños que no cuentan con atención educativa o que pueden acceder a una oferta diferentes teniendo en cuenta el proceso de organización y ampliación de cobertura de educación inicial trazado en el Decreto 1411 de 2022. Lo anterior con miras a reorganizar los servicios que permitan avanzar en progresividad de la educación inicial para todas las niñas y los niños, con pertinencia y calidad, priorizando la llegada a los territorios con mayores brechas.

Esta organización de la oferta de atención, en clave de la **identificación, organización y ampliación de cobertura de los dos ciclos de la educación inicial**, lo que permite es llegar a las niñas y los niños que no están siendo atendidos por ninguna oferta en el territorio.

Por tanto, lo anterior debe analizarse y acordarse territorial e intersectorialmente para organizar el acceso oportuno de las niñas y los niños a los diferentes servicios de atención, para el caso del segundo ciclo de la educación inicial ingresen a la oferta disponible en el sector educativo formal acorde con la disponibilidad de oferta en el territorio y los del primer ciclo accedan a los servicios de educación inicial que cuenten con las condiciones estructurales y técnicas necesarias para la atención de las niñas y los niños en el primer ciclo. Esta organización debe ser progresiva, articulada y considerando la capacidad instalada para garantizar la continuidad de la trayectoria educativa sin contratiempos, ni barreras.

Además, con miras a fortalecer la calidad de la atención y apropiación territorial de la educación inicial, estos ejercicios deben llevarse a otras instancias de participación mencionadas anteriormente, con el fin de acordar acciones para la atención de las niñas y los niños de manera conjunta y complementaria.

Es de indicar, que garantizar la educación inicial en el marco de la atención integral es una apuesta que como país se moviliza para disminuir las brechas de atención integral de la primera infancia.

En esta georreferenciación y organización de la oferta se propone, entre otras, las siguientes acciones:

1. Identificar dónde se encuentra la oferta de educación inicial en los dos ciclos, u otra oferta de atención a la primera infancia tanto oficial como no oficial.

2. Caracterizar qué tipo de oferta se brinda para la primera infancia identificando los servicios (itinerante, étnica, comunitarios, estrategias flexibles, entre otros) y el sector que lo oferta (educación, ICBF, prestadores privados, oferta propia, salud, cultura, entre otros).
3. Identificar en qué zonas del territorio no se está prestando la atención o la oferta es insuficiente.
4. Realizar búsquedas activas conjuntas para identificar a la población a atender.
5. Realizar cruces con otras fuentes de información como la encuesta SISBEN, con el fin de identificar las zonas del territorio donde se encuentra la población de primera infancia y que quizás no cuenten con ningún servicio.
6. Acordar acciones en la mesa de tránsito a partir de la identificación realizada para organizar la oferta de educación inicial en sus dos ciclos, delimitando las zonas en donde se deba ampliar, reorganizar o crear la oferta de atención pertinente para las niñas y los niños de primera infancia.
7. Analizar las necesidades de fortalecimiento o complementariedad de las ofertas de atención en educación inicial oficial (oferta ICBF y oferta sector educativo formal) para establecer acuerdos que permitan avanzar en la universalización de la educación inicial en el marco de la atención integral.

El horizonte de sentido de la mesa de tránsito, por tanto, es convertirse en una instancia de participación del ente territorial que aporte a la toma de decisiones de política pública, para contribuir a la garantía del derecho a la educación inicial con calidad, pertinencia y oportunidad.

Finalmente, esta mesa de tránsito se documentará a través de actas, informes u otros registros acordados, el desarrollo, avances, aciertos y aspectos por mejorar de la Mesa de Tránsito Territorial, **convirtiéndose en una instancia de toma de decisiones en clave de política pública que favorezca la garantía del derecho a la educación inicial.**

Los resultados de estas mesas son los productos descritos en las actividades que se presentan a continuación, en cada momento, por tanto, es importante revisar la periodicidad propuesta para obtener los productos sugeridos.

### **Actores de la mesa de tránsito armónico territorial**

**SECRETARIAS DE EDUCACIÓN CERTIFICADAS:** ejercer el rol de la secretaría técnica de las mesas de tránsito al sistema educativo, garantizar la disponibilidad de los cupos

para la llegada de las niñas y los niños a la educación inicial, gestionar las acciones que promuevan la acogida, bienestar y permanencia de las niñas y los niños sin excepción al sistema educativo, divulgar y movilizar la organización de la oferta educativa pertinente para todas las niñas y los niños, planear y liderar las estrategias o acciones que se planteen en la mesa de tránsito. Realizar el seguimiento al estado de la matrícula de las niñas y los niños reportados como casos críticos y promover su búsqueda activa, ser interlocutor entre los establecimientos educativos para promover el acceso oportuno y la permanencia de las niñas y los niños.

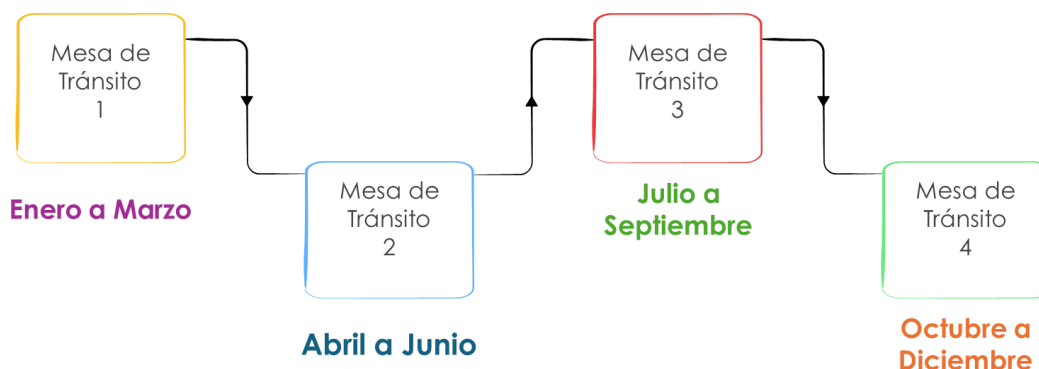
**ICBF:** participación de profesionales de las Direcciones Regionales o centros zonales, de acuerdo a los territorios, cuyo rol es acompañar la organización en su territorio de las acciones para movilizar con las familias, agentes educativos, madres y padres comunitarios, talento humano de los servicios de educación inicial y comunidad en general las acciones para el ingreso y tránsito de las niñas y los niños en primera infancia en el marco de la trayectoria educativa, entre algunas acciones se encuentran, focalización, aportes en acuerdos territoriales para la organización de la oferta, jornadas de familiarización, la divulgación y acompañamiento a las familias de los procesos de matrícula, entregas pedagógicas, seguimiento y búsqueda activa de las niñas y los niños reportados como casos críticos que no realizaron el tránsito, ser interlocutor entre las unidades de servicios y Secretarías de educación, así como el liderazgo y la participación en las estrategias o acciones que se planeen en la mesa de tránsito para movilizar la ruta.

**PROSPERIDAD SOCIAL:** participación del Profesional del componente Social y Comunitario, o de los profesionales designados de acuerdo con las disposiciones la Gerencia regional, promoviendo la búsqueda activa de niñas y niños identificados como casos críticos, difundiendo con la población participante la oferta educativa del territorio y participando en las estrategias o acciones que se planeen en la mesa de tránsito para movilizar la ruta.

**OTROS ACTORES:** Conforme a las particularidades de cada uno de los territorios, se cuenta con la participación de otras entidades, por ejemplo, Secretarías de Educación no certificadas, Secretaria de Desarrollo e Inclusión Social, Cajas de Compensación Familiar, representantes de jardines privados, establecimientos educativos, cuyo rol participación y movilización de la presente ruta.

## ORIENTACIONES PARA LA EJECUCIÓN DE LAS MESAS DE TRÁNSITO

Tanto la Mesa de Tránsito Nacional como las Mesas de Tránsito Territoriales, se deben realizar por lo menos una vez **cada tres meses, es decir, mínimo cuatro veces al año**, se proponen en los siguientes meses:



Esta periodicidad se propone con el fin de alinear el desarrollo de las mesas de tránsito con lo establecido en los siguientes documentos:

- Georeferenciación de la oferta y análisis de la cobertura en el territorio
- Plan de trabajo para el desarrollo de la ruta
- Actos administrativos de gestión de cobertura educativa expedidos por las Secretarías de Educación Certificadas.
- Cortes oficiales de matrícula SIMAT.
- Pasos de la Estrategia de Acogida, Bienestar y Permanencia desde la Educación Inicial -EABP-.
- Procesos de vinculación que lleva a cabo el ICBF y las bases de datos producto de éste.

Respecto a este último (EABP), se presenta a continuación, una relación de acciones que deberían desarrollarse conforme a los tiempos propuestos tanto en las mesas de tránsito como en los pasos de la estrategia es de indicar, que esto puede y deberá ajustarse con las particularidades de cada territorio e inclusive realizar adaptaciones para involucrar las acciones en el ciclo uno de la educación inicial.

TIEMPO DE EJECUCIÓN	ACCIONES MESA DE TRÁNSITO	PASOS ESTRATEGIA DE ACOGIDA, BIENESTAR Y PERMANENCIA
<b>Enero – Marzo</b>	1. Seguimiento, actualización o ajuste al plan de trabajo,	<b>Encuentro de los mundos</b>

	<p>teniendo en cuenta la georeferenciación de la oferta, el análisis de la cobertura de educación inicial en el territorio y la propuesta de organización de la oferta</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>2. Acompañamiento a las estrategias de tránsito entre ciclos de la educación inicial</li> <li>3. Envío del plan de trabajo a los enlaces nacionales (Prosperidad Social, MEN, ICBF).</li> <li>4. Definición de acciones concretas para la ampliación de cobertura en los dos ciclos de la educación inicial – acuerdos territoriales</li> <li>5. Identificación casos críticos (SSDI vs SIMAT).</li> <li>6. Definición de acciones concretas para el tránsito extemporáneo de las niñas y los niños encontrados como casos críticos.</li> <li>7. Búsqueda activa PS Casos Críticos – Articulación para difusión de mensajes Nacional – Territorial.</li> </ol>	<p>Promover la consolidación de lazos afectivos y de confianza a partir de los intereses, vivencias y aportes de las niñas, los niños y sus familias.</p> <p>Esta acción, deberá ajustarse o adaptarse para desarrollarse en el ciclo de la educación inicial.</p>
<p><b>Abril – Junio</b></p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Seguimiento a las propuestas de ampliación de cobertura y organización de la oferta. Análisis de los indicadores de cobertura.</li> <li>2. Elaboración y socialización del acto administrativo de gestión de cobertura por la Secretaria de Educación SE).</li> <li>3. Implementación de las acciones para el tránsito de las niñas y los niños encontrados como casos críticos que no</li> </ol>	<p><b>Recorramos juntos</b></p> <p>Trazar recorridos entre la escuela y el hogar para intercambiar saberes, preguntas, Preocupaciones e ideas.</p> <p>Esta acción, deberá ajustarse o adaptarse para desarrollarse en el ciclo de la educación inicial.</p>

	<p>ingresan al iniciar el año escolar o según los calendarios de las diferentes formas de atención.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>4. Movilización estrategias de sensibilización con referentes y delegados en los territorios, agentes educativos, maestras y maestros de preescolar, familias y cuidadores sobre la reorganización de la oferta (ciclo 1 y 2) la ampliación de cobertura y el tránsito.</li> <li>5. Valoración del cumplimiento de las acciones del plan de trabajo.</li> </ol>	
<b>Julio – Septiembre</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Implementación de acciones para el ingreso oportuno de las niñas y niños al entorno educativo (modalidades y servicios ICBF y educación formal).</li> <li>2. Jornadas de socialización de la oferta de educación inicial en el territorio, cupos, fechas y condiciones de matrícula.</li> <li>3. Jornadas de familiarización (mi primer acercamiento).</li> <li>4. Sensibilización a familias/cuidadores, maestras y agentes (Nuestro primer acercamiento).</li> <li>5. Seguimiento al plan de trabajo.</li> </ol>	<p><b>Recorramos juntos</b></p> <p>● <b>Preparar el camino:</b> Preparar la bienvenida de las niñas y los niños, así como conocer, compartir, atender a las expectativas e inquietudes y construir vínculos entre quienes acompañan su desarrollo.</p> <p>● <b>Hacia un nuevo camino:</b> Generar espacios para el encuentro entre maestras, junto con las niñas y los niños, para verse, escucharse conocerse, esta acción, deberá ajustarse o adaptarse para desarrollarse en el ciclo de la educación inicial.</p>
<b>Octubre – Diciembre</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Continuar con la movilización de la implementación y seguimiento de acciones para el ingreso oportuno de las niñas y niños a la educación inicial: <ul style="list-style-type: none"> <li>● Jornadas de socialización de la oferta de educación inicial y cupos.</li> </ul> </li> </ol>	

	<ul style="list-style-type: none"><li>• Fechas y condiciones de matrícula o vinculación.</li><li>• Jornadas de familiarización</li><li>• Sensibilización a familias/cuidadores, maestras, maestros y agentes educativos para el tránsito.</li></ul> <p>2. Seguimiento y valoración al cumplimiento al plan de trabajo.</p>	
--	--	--

Lo anterior, con el propósito de impulsar el ingreso oportuno y el acompañamiento a las niñas y los niños en la educación inicial y el tránsito entre los dos ciclos, movilizándose estrategias tanto de matrícula, búsqueda activa y de acogida, bienestar y permanencia con el fin de garantizar el derecho de la educación inicial.

Por la incidencia del proceso de tránsito al sistema educativo, se sugiere que, desde otras instancias de política pública (por ejemplo, mesas de infancia, adolescencia y familia, control de política social, de derechos humanos u otras propias del territorio donde se movilizan las acciones de atención integral a la primera infancia) se gestionen acciones que permitan tomar decisiones frente a la identificación, acceso oportuno y acompañamiento al tránsito de las niñas y los niños como una manera de aunar esfuerzos en los territorios; por ejemplo, suministro de información en los centros regionales de atención a víctimas para así orientar a las familias a la oferta educativa existente en el territorio; otro ejemplo, es incluir en las agendas de las mesas intersectoriales de infancia, adolescencia y familia, o consejos de política social, las oportunidades de acceso y participación de las niñas y los niños al sistema educativo para continuar con su trayectoria educativa.

Así mismo, estas mesas deben avanzar con el **fortalecimiento técnico** de los participantes en la mesa para la implementación de la ruta, esto se refiere a la generación de acciones para conocer, apropiarse y movilizar los temas de interés para la implementación de la ruta, pueden desarrollarse asistencias técnicas, acompañamiento situado, diseño de herramientas y construcción de documentos para la apropiación de esta, entre otras propuestas que surjan en el territorio.

Estas acciones deben ser planeadas, diseñadas e implementadas conforme al escenario para su desarrollo los cuales son:

- Fortalecimiento técnico de los integrantes de la mesa de tránsito.
- Fortalecimiento técnico a los actores que acompañan e implementan la ruta de tránsito: directivos docentes, docentes, agentes educativos, familias y personas cuidadoras, enlaces territoriales, equipos técnicos de las secretarías certificadas y no certificadas en educación, equipos técnicos de regionales y centros zonales.

Las acciones del fortalecimiento técnico se desarrollan de manera transversal a lo largo de los momentos de la ruta, por lo cual deben incluirse en el plan de trabajo de la mesa.

## MOMENTOS DE LA RUTA ORIENTADORA PARA EL TRÁNSITO ARMÓNICO DE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS Y LA ORGANIZACIÓN DE LA OFERTA EN LA EDUCACIÓN INICIAL

A continuación, se presenta cada uno de los momentos contemplados en la ruta de tránsito en la educación inicial, que permiten trazar un camino en pro del derecho al goce y disfrute del derecho a la educación.

Para efectos de esta ruta se denomina “momento”, a una serie de acciones que guardan un hilo conductor entre una y otra, que permite ir y venir sobre una acción particular en la cual se haya identificado la necesidad de profundizar o prestar mayor atención, conforme a las particularidades del territorio y lo contenido en los planes de trabajo de las mesas de tránsito.

Cada momento propuesto contiene una serie de acciones específicas las cuales son movilizadas ya sea a nivel nacional, territorial o ambas, en la descripción de estas, se podrá encontrar a que nivel corresponde su ejecución.

### Gráfica: Momentos de la Ruta



### MOMENTO 1: PLANEACIÓN Y ALISTAMIENTO

Previo a la convocatoria de la mesa de tránsito es importante, confirmar los enlaces designados por cada entidad. Este momento, invita a las entidades participantes en la mesa a recoger cada uno de los aprendizajes alrededor del proceso de oferta, organización del servicio, focalización, matrícula y tránsito de las niñas y los niños vivenciadas en el año anterior, enfatizando en los aspectos que no lograron los resultados o productos esperados en la ruta, acciones que deben movilizarse en articulación con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF, el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social –

Prosperidad Social, sistema educativo ya sea por el Ministerio de Educación Nacional – MEN o las Secretarías de Educación; así como, con otras entidades presentes en la nación o en los territorios.

Las acciones propuestas para este momento son:

1. Análisis situacional
2. Ajustar, actualizar o construir el plan de trabajo de la ruta orientadora para el tránsito armónico de las niñas y los niños y la organización de la oferta en la educación inicial.
3. Socializar la ruta y el plan de trabajo
4. Gestionar la inclusión del plan de trabajo en planes sectoriales
5. Socializar el Acto Administrativo de gestión de cobertura

A continuación, se presenta el desglose de las acciones y los productos propuestos en cada una de ellas.

### **1. Análisis situacional**

La importancia de esta acción radica en analizar los aspectos sobre la oferta, los servicios, la cobertura y el tránsito de las niñas y los niños a nivel nacional y territorial con la finalidad de poder identificar y planear las acciones que garanticen la atención educativa, pertinente, oportuna y de calidad para todas las niñas y los niños sin excepción, para este análisis es importante tener en cuenta, las bases de datos (proyección DANE u otras) que permitan aproximarse a la identificación de la población de primera infancia en el territorio, los listados de niñas y niños que ingresaran a los servicios de educación inicial (ICBF) o al sistema educativo, base de datos generadas desde el SSDI, las listas de espera de solicitud de cupos en el ICBF, georreferenciación realizadas sobre los servicios de educación inicial, procesos de fortalecimiento desarrollados (cualificación, formación, colectivos pedagógicos, redes pedagógicas, acompañamientos, dotaciones, infraestructuras, entre otras), identificación de experiencias exitosas del tránsito armónico, estado del plan de trabajo de la mesa vigencia anterior, dinámicas y comportamiento del territorio. Es importante, que la Secretaría de Educación como secretaria técnica de la mesa de tránsito, cuente con un repositorio del desarrollo de las mesas con la información que se derive de la misma.

Lo anterior para lograr como Mesa de Tránsito encaminar las acciones para la ampliación de la cobertura, organización de la oferta y el tránsito armónico esperado en el territorio, y así todas las niñas y los niños puedan acceder y permanecer en el sistema educativo.

### **Acciones esperadas**

#### **Mesa Nacional:**

En el espacio intersectorial de la mesa de tránsito, teniendo en cuenta lo descrito en el análisis situacional, se realiza las siguientes acciones:

1. **Revisión del cumplimiento de las actividades del plan de trabajo**<sup>4</sup> con el fin de valorar las acciones alcanzadas, cuales podrían continuar o ajustarse de acuerdo con su implementación y cuales actividades se tendrían que formular para así concretar el nuevo plan de trabajo.
2. **Revisión y análisis situacional de la educación inicial** identificando el número de niñas y niños en primera infancia en los diferentes territorios, el número de niñas y niños atendidos en educación inicial por los sectores, las atenciones que se movilizan para la garantía de la atención integral, el talento humano que acompaña los servicios y sus procesos de cualificación y formación, la jornada escolar, los procesos de nutrición y alimentación que se prestan, las infraestructuras, mobiliarios y dotaciones. Esta información resulta ser importante para la toma de decisiones a nivel nación frente al acompañamiento, la movilización de esfuerzos de manera intersectorial y el fortalecimiento de la calidad de los servicios de educación inicial.
3. **Revisión y análisis de la Información del tránsito** que se ha presentado en los territorios identificando casos críticos, también es importante identificar las estrategias que han desarrollado los territorios para el tránsito armónico, en este sentido tener en cuenta las fortalezas, oportunidades de mejora y acciones que se pueden replicar para aportar a la trayectoria educativa.
4. **Proyección del Tránsito:** este paso es crucial para poder identificar las posibilidades de la organización de la oferta y el mejoramiento de la atención, es así mismo se invita a revisar:
  - Oportunidades de organización de ofertas e infraestructuras para ciclo uno y dos, de tal manera que se logre concertar los acuerdos para atención conjunta entre sectores u otras formas de atención.
  - Las bases de datos de las niñas y los niños candidatos a transitar de la vigencia anterior con la matrícula reportada en el SIMAT Nacional de la presente vigencia. Con los resultados de esta información se realizan los análisis respectivos identificando: las Entidades Territoriales Certificadas - ETC que alcanzaron un mayor tránsito, aquellas que tienen un bajo tránsito y las que de manera recurrente o en años consecutivos presentan bajo tránsito.

Es de indicar que, al presentar estos resultados desde la secretaria técnica se organiza la información detallando, la población participante, casos críticos,

---

<sup>4</sup> Revisión y lectura del plan de trabajo de la vigencia anterior, en caso de que no exista, se deberá iniciar su construcción (descrito en la siguiente actividad)

histórico del tránsito, estado de matrícula vigente y ETC con mayor o menor tránsito para la priorización de acompañamiento. Además de hacer visible en este proceso el análisis que hace ICBF de su oferta y la vinculación de las niñas y los niños.

### Mesas territoriales:

En el espacio intersectorial de la Mesa de Tránsito, teniendo en cuenta lo descrito en el análisis situacional, se realiza las siguientes acciones:

- a) **Revisión del cumplimiento de las actividades del plan de trabajo** con el fin de valorar las acciones alcanzadas, cuales podrían continuar o ajustarse de acuerdo con su implementación y cuales actividades se tendrían que formular para así concretar el nuevo plan de trabajo.
- b) **Georreferenciación y organización de la oferta** de educación inicial y de atención integral a la primera infancia en la mesa de tránsito.
- c) **Revisión y análisis situacional de la educación inicial en el territorio**, esta acción es fundamental para la toma de decisiones, es importante saber información sobre la primera infancia, algunas preguntas orientadoras son:
  - ¿Cuántas niñas y niños menores de 5 años hay en el territorio? (desglosar al máximo por edades simples).
  - ¿Cuántos de esos niñas y niños asisten a un servicio de educación inicial del ICBF, establecimiento educativo o sector privado?
  - ¿Cuánto dura la jornada a la que asisten?
  - ¿Reciben algún tipo de alimentación o refuerzo nutricional?
  - Población con discapacidad, población étnica, víctimas de conflicto

Es importante recoger la mayor cantidad de información que permita llegar al análisis y toma de decisiones que permitan movilizar la garantía de la educación inicial

- ¿Qué porcentaje de niñas y niños en su territorio no reciben ningún tipo de educación inicial?
  - ¿Qué rango de edad de los niñas y niños es el que menos accede a la Educación Inicial?
  - ¿Qué relación hay entre la disponibilidad de cupos la demanda de estos en Educación inicial?
  - ¿Cuál es la situación socioeconómica de las niñas y niños que según los datos no reciben ningún tipo de educación inicial?
- d) **Revisión y análisis de la Información de las niñas y los niños en educación inicial.** Teniendo en cuenta la información recolectada en el punto anterior permiten trazar unos mapas de trabajo en los territorios. Los mapas ayudan a centrar la atención en

los sectores geográficos con mayor desatención, hacer más eficientes los recursos para lograr un avance significativo en relación con la toma de decisiones para la garantía del derecho a la Educación Inicial para la primera infancia.

El análisis que se haga de la educación inicial debe contener análisis sobre la calidad de la prestación de los servicios de educación inicial en el territorio, el inventario de infraestructuras de atención institucional, su estado podrá dar una hoja de ruta de trabajo para inversión en el mejoramiento de los mismos, también contendrá un estado de la formación de los agentes educativos, madres, padres comunitarios y maestros que trabajan con la primera infancia, sus condiciones de trabajo, su profesionalización y las prácticas que desarrollan.

- e) Proyectar el tránsito de las niñas y los niños en el territorio, teniendo en cuenta el reporte SSDI - Alerta Paso a SIMAT, de la vigencia anterior con la matrícula reportada en el SIMAT Nacional de la presente vigencia y las listas de espera de solicitud de cupos en el ICBF. Con los resultados de esta información se realizan los análisis respectivos identificando: el número de niñas y niños pendientes por transitar, estado de la matrícula de las niñas y los niños, estado de contratación de los operadores ICBF para avanzar con la búsqueda activa de niñas y niños que no han transitado.

La información de las niñas y los niños que no se registran como matriculados, se remitirá al Ministerio de Educación Nacional, para solicitar el cruce de los datos con el reporte de matrícula SIMAT nacional. Cuando las Secretarías de Educación Certificadas reciben la base definitiva de las niñas y los niños no matriculados a nivel nacional, convocan a la Mesa de Tránsito y de manera articulada analizan los resultados y avances en tránsito que conllevan a la planeación e implementación de acciones para la búsqueda activa en su territorio.

## **2. Ajustar, fortalecer o construir el plan de trabajo de la ruta de tránsito**

El plan de trabajo es una herramienta que orienta la implementación y seguimiento de las acciones para la organización de la oferta y la cobertura en los territorios y gestionar el tránsito armónico para que las niñas y los niños ingresen y permanezcan en los servicios de educación inicial. En su estructura se sugiere que contenga:

- Actividades para desarrollar
- Tiempos de ejecución
- Responsables
- Compromisos
- Avances
- Observaciones

Estos aspectos pueden organizarse por los momentos de la presente ruta. (Anexo 2: Plan de trabajo).

Adicionalmente es importante que en la mesa de tránsito se considere el monitoreo y seguimiento al plan de trabajo, para esto se sugiere que en cada una de las mesas desarrolladas se cuente con un punto en la agenda donde se haga lectura del plan, se revisen fechas de actividades y se concentren en las actividades a desarrollar en el trimestre, información que debe consignarse en el apartado de observaciones.

### Acciones esperadas

**Mesa Nacional:** al contar con el análisis situacional de la Educación inicial y el reconocimiento de las oportunidades para el fortalecimiento del tránsito, más la información sobre la experiencia del tránsito en el orden nacional de la vigencia anterior, se definen los ajustes o incorporaciones al plan de trabajo. Esta actividad también permite reconocer iniciativas de las entidades territoriales certificadas que fortalecen las acciones intersectoriales de la mesa, en favor del ingreso oportuno y permanencia de las niñas y los niños y su permanencia en durante toda la trayectoria educativa desde la educación inicial; así mismo, identifica las mesas de tránsito territoriales que requieren un mayor acompañamiento para el fortalecimiento del tránsito en el territorio.

**Mesas Territoriales:** para construir el plan de trabajo de la mesa de tránsito, la Secretaría de Educación, el ICBF, y demás entidades que participan socializan el análisis situacional de la educación inicial que se tenga o los datos sobre la cobertura, oferta, atenciones entre otros datos que se tenga desde los sectores como insumo, también se da a conocer la ruta y el plan de trabajo del año anterior para que los participantes cuenten con la misma información; a partir de esto, avanzarán de manera intersectorial en la consolidación del plan de trabajo.

La construcción del plan de trabajo contempla:

- Análisis situacional de la educación inicial y cruce de la información de la cobertura y oferta de los servicios de educación inicial en el territorio.
- Revisión de datos poblacionales del DANE y coberturas de atención educativa para determinar las niñas y los niños por atender.
- Posibles propuestas de oferta para ampliación de los servicios de educación inicial.
- Análisis del cruce de la información de niñas y niños con proyección de tránsito, generada desde el Sistema de Seguimiento al Desarrollo Integral – SSDI.
- Reporte actualizado de la matrícula del SIMAT generado por la Secretaría Educación.
- Revisión de listas de espera de solicitud de cupos en el ICBF.

- Análisis de factores externos que se constituyan en barreras u oportunidades de acceso y participación.
- Razones y factores del no tránsito de las niñas y de los niños.
- Necesidades de fortalecimiento técnico, de infraestructura y docentes, agentes educativos y, padres y, madres comunitarias
- Implementación y seguimiento de la estrategia de Acogida, Bienestar y Permanencia de las niñas y los niños desde la Educación Inicial.
- Revisión e implementación de los planes de permanencia escolar liderado por la Secretaría de Educación.
- En los casos, en que las Secretarías de Educación, cuenten con la información de las niñas y los niños atendidos por los prestadores privados esta información también deberá tenerse en cuenta, ya sea por acuerdo con los prestadores y/o en los sistemas de información definidos para tal fin teniendo en cuenta los ajustes que se avanza a nivel nacional en los sistemas de información.

Lo anterior con el fin de proponer e implementar acciones, compromisos, responsables y tiempos en el plan de trabajo que promuevan las condiciones para el acceso y la participación con inclusión y equidad de todas las niñas y todos los niños en la educación inicial que visibilice el reconocimiento cultural, los ajustes razonables que se deban implementar, las adecuaciones de tiempos y momentos para el recibimiento de las niñas y los niños quienes por diversas condiciones llegan en cualquier momento del año, entre otros factores que surjan en territorio.

### **3. Socializar la ruta y el plan de trabajo**

Es importante que las personas de las entidades participantes de la mesa conozcan la ruta, por eso es necesaria su socialización, así como del plan de trabajo, el cual como se indicó anteriormente, es una herramienta que orienta la implementación y seguimiento de las acciones para el tránsito armónico, cobertura y la organización de la oferta en el marco de la trayectoria educativa.

#### **Acciones esperadas**

##### **Mesa Nacional**

En el primer semestre convocará una jornada de socialización de la ruta de tránsito armónico de las niñas y los niños y la organización de la oferta en la educación inicial con el propósito de activar las mesas territoriales que lideran las Secretarías de Educación Certificadas y presentar, los ajustes y las actualizaciones realizados a esta ruta. Adicionalmente, se darán orientaciones frente a aspectos importantes a considerar para la construcción de los planes de trabajo.

## Mesas Territoriales

Conforme a la socialización de la ruta expuesta por la Mesa Nacional, la mesa territorial tiene en cuenta los elementos presentados con el fin de incorporarlos en el plan de trabajo. Posteriormente, se realiza la socialización de este en el territorio, convocando a actores claves en el proceso de tránsito de las niñas y los niños, quienes hacen parte no solamente de la movilización sino del compromiso con la atención de ellas y ellos en los diferentes entornos en los que transcurre su vida, así como en acciones que fomenten la participación de las familias en los procesos de desarrollo y aprendizajes.

Los equipos de las direcciones regionales y los centros zonales del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF, las Secretarías de Educación Certificadas y otras secretarías, dependencias u otras entidades que acompañan la atención a la primera infancia, son clave en este proceso, como también otros actores identificados en cada territorio, por ejemplo, por ejemplo, Secretarías de Desarrollo Social, Secretarías de Salud, Cajas de Compensación Familiar, Representantes de las mesas locales de Víctimas, organizaciones de base comunitaria, asociaciones, prestadores privados o actores identificados en el territorio. En esta socialización es clave tener en cuenta los aportes o sugerencias de otras acciones que puedan incluirse en el plan de trabajo de la Mesa de Tránsito Territorial.

Se sugiere que el plan de trabajo se socialice en otros escenarios donde se aborda la política pública de primera infancia, gestión de cobertura, educación e inclusive en espacios con directivos docentes, comunidad educativa en general o prestadores de educación inicial privados.

## 4. Gestionar la inclusión del plan de trabajo en planes sectoriales

Lo esperado en esta actividad es que todas las entidades promuevan el plan de trabajo de la mesa de tránsito en sus entidades, esto con el fin de aportar en la implementación de este.

### Mesa Nacional

En la socialización de la ruta tránsito armónico de las niñas y los niños y la organización de la oferta en la educación inicial y su plan de trabajo, debe promoverse la importancia de establecer compromisos alrededor del reconocimiento y la promoción de condiciones de equidad e inclusión que garanticen oportunidades de desarrollo, aprendizajes y participación efectiva de todas las niñas y los niños sin excepción; así mismo, es necesario que cada entidad que hace parte de la mesa incluya en sus planes de trabajo las acciones acordadas, agendar los espacios de encuentro de la mesa y acompañar las acciones u otros espacios de trabajo que movilicen y fortalezcan el ingreso y la permanencia de las niñas y los niños a la educación inicial en el marco de trayectoria educativa.

## Mesas Territoriales

Con el fin de movilizar las acciones del plan de la mesa de tránsito se sugiere que intersectorialmente se identifiquen otros planes de trabajo donde se puedan articular acciones para movilizar el acceso y la permanencia de las niñas y los niños en la educación inicial en el marco de las trayectorias educativas.

El acompañamiento al tránsito de las niñas y los niños en la educación inicial, permite lograr que la trayectoria educativa que inician promueva el fortalecimiento de sus saberes y la promoción de su desarrollo y aprendizajes en todo el recorrido realizado en el sistema educativo, al tiempo, que construyan su identidad, tejan relaciones basadas en el respeto por la diversidad, en la construcción de acuerdos, disfruten de ambientes pedagógicos que favorezcan su creatividad, la oportunidad de sentirse motivados por aprender, por buscar nuevos saberes, mantengan despiertos su ser explorador y consoliden sus conocimientos por la experiencia vivida.

Las Secretarías de Educación Certificadas lideran la inclusión en el acto administrativo de Gestión de la Cobertura del Servicio Educativo el cual se emite anualmente, las actividades sugeridas a incluir son, por ejemplo, la adopción del plan de trabajo que se construye desde la mesa de tránsito, lo cual favorece el tránsito armónico de las niñas y los niños, esto conforme a la normativa vigente (Resolución 5862 de 2024<sup>5</sup>)

El acto administrativo de Gestión de la Cobertura también debe socializarse por la Secretaría de Educación Certificada en la Mesa de Tránsito y a los directivos docentes, las familias y la comunidad.

Es importante para este momento, acercarse y promover la implementación de la Estrategia de Acogida, Bienestar y Permanencia – EABP - para las niñas y los niños desde la Educación Inicial la cual, busca consolidar y construir escenarios educativos que fomenten la esencia del ser humano, que todas las niñas y todos los niños se sientan reconocidos, escuchados y valorados, en espacios que les brinden seguridad y confianza, que fomenten las relaciones basadas en equidad, valoración y respeto por el otro, además de generar múltiples posibilidades de acompañamiento cálido por parte de los adultos que promueven y acompañan el desarrollo y aprendizaje de las niñas y los niños.

El diseño o ajuste de las actividades que propone la Estrategia de Acogida, Bienestar y Permanencia, es una acción que se sugiere sea documentada, dado que pueden ser usadas

---

<sup>5</sup> Capítulo 2. Directrices. Artículo 12. Establecer e implementar la ruta de tránsito a la educación formal para las niñas y niños que ingresan a los grados habilitados de preescolar (segundo ciclo de la educación inicial), desde los diferentes servicios de educación inicial y programas sociales presentes en el territorio.

como experiencias para otras entidades territoriales o para su implementación en otras vigencias en la misma ETC.

De igual manera, las otras instituciones que hacen parte de la Mesa de Tránsito Territorial deben llevar a sus planes institucionales los acuerdos definidos en el plan de trabajo e igual que la Mesa Nacional, implica no solo agendar los espacios en los que sesiona la mesa, sino también el hacer parte activa de las actividades planeadas.

## **5. Socializar el Acto Administrativo de gestión de cobertura**

Según la resolución 005862 de 2024, las Entidades Territoriales Certificadas en educación expedirán el acto administrativo del proceso de gestión de la cobertura, con base en el ejercicio de planeación, mediante el cual se definirán directrices, criterios, procedimientos y cronograma, para la organización y ejecución del proceso de gestión de la cobertura del servicio educativo en su jurisdicción; el cual deberá expedirse en cada vigencia.

### **Mesas Territoriales**

Esta actividad comprende, el desarrollo de acciones para la socialización del acto administrativo de gestión de cobertura de cada entidad territorial la cual debería suceder de acuerdo al cronograma señalado en la resolución 005862 de 2024 a partir del mes de junio, en primera instancia, con la Mesa de Tránsito Territorial, y posteriormente, de acuerdo con las dinámicas de cada territorio, transferir la información a las familias, agentes educativos, directivos docentes, maestras y maestros y comunidad en general.

Esta socialización, puede estar acompañada por las diferentes actividades que sean programadas por los agentes educativos y maestras y maestros o demás actores del territorio: la información suministrada respecto a los tiempos de gestión para la matrícula debe ser accesible, en un lenguaje claro, certero, preciso y con la opción de interactuar para responder a preguntas o inquietudes de las familias, personas cuidadores o comunidades.

En este proceso, por ejemplo, pueden surgir encuentros con estos actores para contarles el sentido de la educación inicial y la importancia de continuar disfrutando de la misma en el segundo ciclo de la educación inicial (tres grados del preescolar); hacerles partícipes de lo que desean y sueñan para las niñas y los niños en el sistema educativo en pro de la garantía del derecho a la educación inicial.

Así las cosas, la socialización de este acto administrativo de gestión de cobertura permitirá contar con ese primer contacto con las familias, maestras, maestros y agentes educativos en los cuales se puede o no presentar sus inquietudes, dudas, sugerencias o aportes respecto al tránsito; es importante no desestimar los miedos, las expectativas, e impresiones, pues estas expresiones, pueden ser insumos para organizar los procesos de

acogida<sup>6</sup> de las niñas y los niños en los establecimientos educativos y servicios de educación inicial presentes en el territorio.

Como producto de esta acción, es importante recopilar las evidencias de la socialización, así mismo estas pueden compartirse en el espacio de las mesas de tránsito para que los diferentes participantes conozcan las experiencias.

---

<sup>6</sup> Estrategia Acogida Bienestar y Permanencia desde la Educación Inicial. Enlace de consulta: [https://www.colombiaaprende.edu.co/sites/default/files/files\\_public/2022-08/Cartilla%20acogida%2C%20bienestar%20y%20permanencia.pdf](https://www.colombiaaprende.edu.co/sites/default/files/files_public/2022-08/Cartilla%20acogida%2C%20bienestar%20y%20permanencia.pdf)

## MOMENTO 2: ACOMPAÑAMIENTO A LA TRAYECTORIA EDUCATIVA

Este momento, enfatiza en el diseño de acciones para promover la Acogida, Bienestar y Permanencia de niñas y niños en la educación inicial y realizar acciones para su tránsito entre ciclos; debe implementarse de manera constante, es decir, durante todo el calendario escolar o de prestación de los servicios y así lograr, que las niñas y los niños permanezcan y disfruten del derecho a la educación.

Las actividades para implementar dentro de este momento son:

1. Identificación de situaciones que generan la no matrícula, no vinculación a los servicios o la deserción de las niñas y los niños en la educación inicial.
2. Implementar acciones y estrategias que promuevan la acogida, bienestar y permanencia de las niñas y los niños en educación inicial.
3. Acompañamiento a las niñas y los niños en el paso entre ciclos, o internamente entre ellos y, de educación inicial y la básica primaria.

A continuación, se presenta el desglose de las actividades y los productos propuestos en cada una de ellas.

1. **Identificación de situaciones que generan la no matrícula, no vinculación a los servicios o la deserción de las niñas y los niños en la educación inicial**

Realizar seguimiento a la inscripción, vinculación y matrícula de las niñas y los niños en los diferentes servicios de educación inicial, en este paso es importante tener en cuenta las listas de espera.

De otra parte, en la identificación que se realiza del uno a uno de las niñas y los niños que no ingresan a la educación inicial, es indispensable recopilar las razones que exponen las familias sobre el hecho de no haberles matriculado; esto con el fin de analizar estos reportes y formular acciones que aporten a la disminución de estas situaciones, aunado a esto se debe promover las acciones de búsqueda activa.

Así mismo, tener en cuenta los factores sociales, ambientales y culturales que limitan o restringen el acceso de las niñas y los niños a los servicios de educación inicial, particularmente debe revisarse las situaciones que acontecen en el territorio esto con el fin de identificar las barreras que no posibilitan el ingreso oportuno a la educación

Desde el liderazgo de la Secretaría de Educación, se promoverá el uso y reporte en el SIMPADE, para identificar las razones o motivos de la deserción. Por otra parte, es necesario que también conocer las razones de la desvinculación de las niñas y los niños de los diferentes servicios de educación inicial en liderazgo del ICBF.

## 2. Implementar acciones y estrategias que promuevan la acogida, bienestar y permanencia de las niñas y los niños en educación inicial

Es clave tener en cuenta para esta actividad los referentes técnicos que han promovido y acompañado el tránsito armónico, entre estos, Todos listos, Guía # 13 ICBF, Estrategia de Acogida, Bienestar y Permanencia desde la educación inicial; así como documentos generados en la ETC.

Entre las acciones de articulación, es primordial la participación efectiva de las familias, para que ellas en primera medida conozcan la oportunidad de acompañar el ingreso de las niñas y los niños a la educación inicial y la importancia de la trayectoria educativa, establecer los espacios y encuentros a desarrollar con y entre agentes educativos y maestras y maestros de ICBF, SE y demás entidades que hagan presencia en el territorio.

Para el ingreso de las niñas y los niños, clave el desarrollo de las jornadas de familiarización las cuales pueden promoverse con visitas guiadas a los diferentes servicios de educación inicial, encuentros colectivos con familias, directivos docentes, maestras, maestros y agentes educativos, los cuales no se limitan a un solo momento, sino que pueden ser varios dependiendo de la organización y acuerdos que lleguen para esta acción.

Para el tránsito, se debe movilizar la construcción y socialización de las entregas pedagógicas<sup>7</sup> de las niñas y los niños, recordando que estas, más que entregar un documento físico es la oportunidad para sostener conversaciones alrededor del proceso de desarrollo y aprendizajes de las niñas y los niños, con el fin de adelantar los ajustes pertinentes para su participación efectiva en el sistema educativo.

Así mismo, debe promoverse que se generen acciones intencionadas para acompañar las transiciones entre ciclos, grados y sedes de atención, lo anterior, favorece la permanencia escolar, se fortalece las trayectorias educativas completas y previene los posibles factores de deserción escolar.

Es importante mencionar, que en el caso de tránsito de las niñas y los niños con discapacidad desde los servicios de ICBF al sistema educativo oficial es necesario que en los espacios de conversación para las entregas pedagógicas se realice la presentación y entrega de la Ficha de Caracterización Pedagógica para la Inclusión de niñas y niños con Discapacidad, alrededor de este espacio se genera una oportunidad fundamental para determinar los apoyos y ajustes razonables que desde el sector educación se deben

---

<sup>7</sup> Para profundizar en las entregas pedagógicas, se sugiere revisar la Estrategia de Acogida, Bienestar y Permanencia desde la Educación Inicial. Especialmente el Anexo A. Herramientas que acompañan la estrategia de acogida, bienestar y permanencia de las niñas y niños desde la educación inicial. Enlace: <https://www.colombiaprende.edu.co/recurso-coleccion/recursos-para-acogida-bienestar-y-permanencia>

asegurar para la participación plena de las niñas y niños con discapacidad en el proceso educativo.

### **3. Acompañamiento a las niñas y los niños en las transiciones desde la educación inicial hasta la básica primaria**

Es importante como parte del acompañamiento al ingreso a la educación inicial y el tránsito de las niñas y los niños, promover desde la mesa la generación de acciones que favorezcan las transiciones armónicas entre ciclos y grados de las niñas y los niños en donde el inicio de cada nuevo recorrido es una transición/cambio y no una ruptura. Estas acciones deberán formar parte de la programación de actividades de los establecimientos educativos donde participen de manera efectiva y articulada los directivos docentes, maestras, maestros y familias, para generar condiciones de bienestar, encuentros entre niñas y niños, espacios de escucha permanente y expresión de emociones por el ingreso a la educación y/o el paso al siguiente grado favoreciendo una acogida sensible en cada momento de la trayectoria educativa de las niñas y los niños. Para este momento es clave la movilización de la estrategia de acogida, bienestar y permanencia “paso Hacia un nuevo camino”.

#### **Mesa Nacional**

Desde las diferentes entidades que hacen parte de la mesa nacional se promoverá el desarrollo de asistencia técnica en torno al ingreso, la acogida, bienestar y permanencia de las niñas y los niños en la educación inicial; así mismo, se realizará seguimiento a la implementación de las acciones propuestas por las mesas territoriales sobre estos elementos.

En suma, impulsaran la realización de las búsquedas activas en territorio para el ingreso oportuno de las niñas y los niños, desde la orientación, articulación y gestión con aliados estratégicos y el seguimiento a los territorios.

Desde el liderazgo del Ministerio de Educación Nacional se promoverá que las acciones que se implementen para la acogida, bienestar y permanencia en la educación inicial sean incluidas en los planes de permanencia escolar de las Secretarías de Educación.

#### **Mesa Territorial**

En las mesas de tránsito armónico territoriales se deben movilizar y desarrollar las acciones para contribuir a la trayectoria educativa de las niñas y los niños, esto deberá incluirse en el plan de trabajo con acciones específicas para la acogida, bienestar y permanencia en la educación inicial.

### MOMENTO 3: MATRÍCULA

Contempla las acciones relacionadas con la formulación y promoción de acciones para garantizar el derecho de la educación inicial, realizando la identificación de la población de primera infancia que ingresa a la educación inicial, la divulgación de la información del proceso de matrícula de los diferentes servicios, seguimiento al estado de la misma y la búsqueda activa de las niñas y los niños que no están siendo atendidos en el sector educativo, dado que al realizar seguimiento a la oferta, cobertura y tránsito no se identifican matriculados.

La principal herramienta para este momento es el sistema de pre-matrícula y el sistema de formalización de la atención en el CUENTAME del ICBF y el sistema Integrado de Matrícula - SIMAT los cuales permiten organizar y controlar el proceso de matrícula en todas sus etapas, así como tener una fuente de información confiable y disponible para la toma de decisiones.

El SIMAT contribuye a mejorar la gestión del proceso de matrícula de cada secretaría de educación, permitiendo la consolidación de información, generación de reportes y seguimiento a todo el proceso<sup>8</sup>. Así mismo, el Sistema complementario para este momento es el SSDI, de donde se puede identificar las niñas y los niños participando en la oferta de educación inicial y específicamente la alerta de paso a SIMAT – tránsito entre ciclos.

El objetivo es avanzar en el proceso de matrícula de las niñas y los niños en la educación inicial de manera conjunta ICBF – Secretaría de educación, para ello es importante movilizar las acciones ya mencionadas hasta este momento y complementar con las campañas de matrícula ya sea del orden nacional o territorial, lo cual favorece que las familias y la comunidad en general, cuenten con la información para poder acceder en los tiempos indicados y así, las niñas y los niños gocen de manera oportuna al acceso a la educación.

Es de resaltar, que el proceso de matrícula debe contar con las acciones necesarias por las Entidades Territoriales para garantizar el acceso con oportunidad a las niñas y los niños, que las barreras desde acceso a la información y comunicación, físicas, comunicativas o actitudinales posibles a presentarse sean transformadas y se conviertan en la oportunidad para el goce y disfrute del derecho a la educación.

Las actividades propuestas para este momento son:

1. Procesamiento de información de niñas y niños que ingresan a la educación inicial

---

<sup>8</sup> Recuperado de: <https://www.mineducacion.gov.co/sistemasinfo/sistemapbm/Informacion-Institucional/297802:Que-es-SIMAT> 29.04.2022

2. Divulgación del proceso de matrícula de los sectores a las familias de las niñas y los niños.
3. Seguimiento a la matrícula en los sistemas (Prematricula ICBF – Cuéntame y SIMAT.)
4. Desarrollo de acciones para la búsqueda activa.

A continuación, se presenta el desglose de las actividades y los productos propuestos en cada una de ellas.

### **1. Procesamiento de información de niñas y niños que ingresan a la educación inicial.**

En esta actividad se deberán adelantar las acciones necesarias para identificar la población que realizará el ingreso al servicio de educación inicial o el tránsito al sistema educativo.

Para el caso del ICBF, se hará uso del sistema de pre-matricula de las niñas y los niños, para que posteriormente se ingrese la información en el sistema CUENTAME del ICBF, esta acción deberá realizarse conforme se estipule en los manuales operativos de la entidad.

Para el caso del sector educativo, y teniendo en base de datos de alerta paso a SIMAT del SSDI; así como la consulta de niñas y niños sin atención, la Secretaría de Educación realiza la difusión de la información del proceso de matrícula para que las familias y personas cuidadoras estén enteradas de la oferta, estén sensibilizados en la importancia que las niñas y los niños independientemente sus características particulares ingresen al segundo ciclo de la educación inicial (tres grados de preescolar) finalizando este momento con la información de donde fueron asignados los cupos<sup>9</sup> a cada niña y niño para realizar las acciones de acogida, bienestar y permanencia en los establecimientos educativos.

En paralelo, con la identificación debe realizarse la preparación y organización de cupos, lo cual conlleva a planear e implementar para el momento de ingreso de las niñas y los niños estrategias y acciones de articulación intra e intersectorial en los procesos pedagógicos, administrativos, operativos y técnicos para su tránsito armónico y efectivo, respondiendo a sus particularidades y las de sus familias, comunidades y contextos, buscando siempre el respeto y reconocimiento por la diversidad.

A continuación, se presentan las acciones de acuerdo con las instancias de las mesas:

#### **Mesa Nacional**

---

<sup>9</sup> Para las niñas y niños con discapacidad debe hacerse en la institución Educativa más cercana a su lugar de vivienda, o teniendo en cuenta solicitud de la familia, como por ejemplo unificación de hermanos.

Desde los acuerdos establecidos a nivel Nacional, con la información recolectada en el Sistema de Seguimiento al Desarrollo Integral -SSDI-, se realizan los cruces de bases de datos y se genera la información de cada una de las niñas y los niños; estos cruces, permiten validar la información de los datos recolectados lo cual garantiza tener una base de datos consolidada y con el menor número de errores, como duplicidad o datos incompletos, por esto la importancia de que los reportes de atención entregados por las Entidades Nacionales cuenten con la mayor calidad en los datos.

La verificación de la información, el procesamiento de las bases y la depuración de errores, son claves para contar con la oportunidad y calidad del dato, dado que, cuando la información es de calidad, los cruces de información, el seguimiento niña a niño, los distintos reportes que se extraen, aportan de una mejor manera al análisis de las situaciones que pueden o no afectar, para este caso, la transición al sistema educativo de las niñas y los niños en los territorios.

Producto de esta acción, es obtener la base de datos con la información de las niñas y los niños que van a transitar al sistema educativo. Este cruce se comparte en la Mesa de Tránsito Nacional y se utiliza para hacer seguimiento a los reportes que comparten los territorios y en casos necesarios se socializa la información con las secretarías de educación para analizar la base generada en cada entidad territorial.

### **Mesa Territorial**

La Secretaría de Educación procesa la base de datos de niñas y niños que realizarán el tránsito descargado del SSDI – Alerta paso a SIMAT. En la mesa de tránsito es importante socializar los resultados de esta información, por ejemplo:

- Número de niñas y niños que realizarán el tránsito.
- Número de registros de datos duplicados.
- Número de registros de datos con información incompleta.
- Número de registros de niñas y niños con incoherencia en los datos (fechas de nacimiento, duplicados por apellido o apellidos).

La anterior información y otra que se considere pertinente, servirán como análisis para la toma de decisiones frente al tránsito en el territorio.

También se hacen sugerencias si da a lugar sobre la necesidad de mejorar la información que las entidades están cargando en sus sistemas de información. Contar con esta información permite organizar de manera más efectiva el contacto directo con los servicios del ICBF, Prosperidad Social, con las Cajas de Compensación Familiar, la secretaria de Desarrollo Social, entre otros, con el fin de contar con una base definitiva que presente los datos de las niñas y los niños candidatos para el tránsito.

En este cruce de información y verificación de datos es clave procesar la información de acuerdo con los acompañamientos requeridos, por ejemplo identificar las niñas y los niños con discapacidad para que previamente se logren establecer los recursos o ajustes razonables necesarios con el fin de garantizar su participación, o quizás, la identificación de la población con pertenencia étnica, cuya intención será el poder avivar la importancia de seguir generando acciones que propendan por el reconocimiento de sus particularidades, que conlleven al respeto de sus prácticas y creencias culturales.

De otra parte, poder identificar a la población víctima del conflicto armado y en coherencia con la consolidación de territorios de paz, seguir forjando por la generación de experiencias que promuevan el respeto por el otro, la construcción colectiva e incluso los aportes desde la reparación simbólica a los hechos vividos en el marco del conflicto armado, así como la identificación de la población que habita en la ruralidad dispersa para el desarrollo de experiencias acordes con la población y el contexto.

Producto de esta actividad, es importante contar con la activación del usuario SSDI en la Entidad Territorial Certificada y la generación del listado de las niñas y los niños candidatos a transitar en la siguiente vigencia, así como la información con los cruces y análisis realizados por cada territorio.

Para conformar la base de datos a nivel territorial, la persona de la Secretaría de Educación con el usuario del Sistema de Seguimiento al Desarrollo Integral –SSDI, descarga y depura la base de datos de “Alerta paso a SIMAT”, así mismo, contar con la base de datos de consulta “consulta de niñas y niños” (Anexo 4), una vez conformada la base se debe compartir a cada una de las entidades que se identifican como fuente de información para la respectiva revisión, verificación y seguimiento. El referente del ICBF verifica la base con el propósito de actualizar la información en caso de, no contar con la totalidad de la población atendida en la base del SSDI.

Para el caso de Prosperidad Social, esta base de datos será el insumo para que la Entidad a través de los Profesionales del componente Social y Comunitario o de los profesionales designados por la Gerencia regional, realice el despliegue de acciones en sus regionales promoviendo la matrícula de las niñas y los niños.

A continuación, se presentan los pasos a nivel territorial para obtener esta base de datos.

PASO	ACTIVIDAD	PASO	ACTIVIDAD
------	-----------	------	-----------

1	El funcionario delegado con el usuario del SSDI en la Secretaría de Educación Certificada descarga la alerta de pasos a SIMAT del SSDI (Presentación Interactiva de apoyo).	2	El Líder de Educación Inicial de la SE, comparte al referente del ICBF y Prosperidad Social, la alerta de pasos a SIMAT del SSDI.
3	El referente del ICBF verifica la base con el propósito de actualizar las novedades. Para Prosperidad Social, la base de datos se verifica y comparte y la mesa nacional de trayectorias para su respectivo despliegue en sus territorios desde el SSDI. <b>*Marcación de discapacidad y tipo.</b>	4	El referente del ICBF devuelve la base de datos al líder de educación inicial de la SE con resumen de las novedades correspondientes y la identificación de la discapacidad y tipo.
5	El referente del ICBF informa las novedades en la base de datos al referente del ICBF Nacional para que consolide y reporte todas las novedades sobre los registros duplicados y actualizados al MEN, con el fin de realizar las actualizaciones necesarias en el SSDI. Prosperidad Social, realiza este proceso a nivel nacional.	6	Se conforma la base de niñas y niños a transitar.

Teniendo en cuenta que el seguimiento de la transición de las niñas y los niños se realiza a partir del cruce de información del SSDI, esta información, debe tramitarse a través de los profesionales que cuenten con el usuario; importante consultar de manera constante los documentos y tutoriales publicados en la página web <https://www.mineducacion.gov.co/portal/Educacion-inicial/Sistema-de-Educacion-Inicial/356107:Sistema-de-Seguimiento-al-Desarrollo-Integral>, para el uso y solicitud de usuarios SSDI.

Es importante, tener en cuenta que las bases de datos generadas particularmente por el ICBF siguen siendo una herramienta que permite realizar el seguimiento, realimentación de la información inclusive la verificación de los datos de las niñas y los niños; estas bases deben ser usadas con ese fin, como un instrumento de apoyo, pero exaltando siempre que la fuente de información principal es la generada por el SSDI, ya que este sistema de información contiene la información de todos las niñas y los niños atendidos por las diferentes entidades nacionales.

## 2. Divulgación a las familias de las niñas y los niños de la oferta educativa y formalización de la matrícula

Esta actividad debe acompañarse y promoverse desde la Mesa de Tránsito Territorial, movilizando la participación de las familias y comunidades en general.

La socialización de la oferta educativa conlleva a establecer acciones de articulación con el ICBF, así como con el Departamento para la Prosperidad Social, y demás instituciones presentes en el territorio que participan en la mesa. Esta socialización debe trascender de un ejercicio de transferencia de información a una vivencia con las familias y la comunidad del sentido y la importancia de ingresar y dar continuidad al proceso de atención en educación inicial de las niñas y los niños (por ejemplo, ferias de servicios, talleres de creación y sensibilización con familias, jornadas de familiarización, actividades recreativas/lúdicas, y demás que se diseñen en el territorio).

Adicionalmente, estos encuentros con las familias deberán promover:

- La importancia de acompañar el proceso de desarrollo integral y aprendizajes de las niñas y los niños en toda la trayectoria educativa.
- La participación en la construcción de propuestas educativas basadas en la oportunidad de que las niñas y los niños, sean escuchados, que construyan sus saberes y conocimientos, de preguntar, de construir, de discernir, de consensuar, de respetar y valorar la diversidad, de compartir quienes son y cuáles son sus prácticas culturales, familiares o comunitarias.
- La importancia del juego, las expresiones artísticas, la literatura y la exploración del medio en el desarrollo y el aprendizaje de las niñas y los niños.
- Sentido de la educación inicial.
- El compartir y promover el encuentro de los mundos con las niñas, los niños y sus familias

Producto de estas actividades será la documentación, que podría recogerse en fotografías, relatos cortos de las familias, actas que soporten el encuentro u otras evidencias que se consideren en el territorio.

### **Pre – matrícula ICBF y vinculación de las niñas y los niños.**

Se continua entonces con la asignación de cupos que lo hace directamente en la página de prematricula del ICBF, centro zonal o regional y en el establecimiento educativo o las secretarías de educación; la información de los cupos asignados deberá reportarse en la Mesa de Tránsito Territorial.

Después de la inscripción y cerrando este momento se requiere informar a las familias los documentos requeridos, fecha y lugar para realizar la matrícula en articulación con el ICBF,

las Entidades Administradoras del servicio y los establecimientos educativos, entre otros según el territorio. En la información requerida para el proceso de matrícula, así como para divulgar la oferta, se sugiere tener en cuenta:

- Que la información se encuentre en un lenguaje claro, conciso y pertinente al contexto y la población con datos de contacto frente a las consultas o inquietudes que puedan surgir.
- Cuenten con un diseño de imagen que permita leer y comprender la información.
- Realizarlo en formato accesible para que puedan acceder a la información todas las personas sin excepción (lengua de señas colombiana, braille, audiodescripción, lectura fácil).
- En caso de contar con personas sordas, disponer la información en medios audiovisuales con interpretación en lengua de señas colombiana.
- En caso de contar con personas con discapacidad visual se debe contar con información en diferentes formatos garantizando la accesibilidad en la información.
- Posibilitar la voz a voz como una herramienta informativa para familias con discapacidad visual, sin acceso a otros medios de información o que no han adquirido el sistema alfabético.
- Identificar en el territorio sitios de mayor frecuencia de la población y contar con la información en estos espacios.

Las actividades que se quieren movilizar durante este momento están dirigidas a que las familias de las niñas y los niños que van a ingresar o a transitar reconozcan la importancia de este paso y apoyen las acciones para favorecerlo. Por lo tanto, algunas de las actividades<sup>10</sup> que se realizan en este momento son las siguientes:

- Encuentros entre maestras y maestros, docentes y agentes educativos, para establecer los caminos de acercamiento entre los servicios (ICBF, Entidades administradoras del servicio y las instituciones educativas).
- Realizar los primeros acercamientos al aula tanto de las niñas y niños como de sus familias y, Planear las entregas pedagógicas.
- Trazar recorridos entre la escuela y el hogar y socializar el proceso de matrícula a las familias.

Al momento de formalizar la matrícula de las niñas y los niños, debe mobilizarse la socialización de las entregas pedagógicas para que así las maestras o los maestros puedan

---

<sup>10</sup> Para fortalecer la planeación e implementación de estas acciones consulte la Estrategia de Acogida, Bienestar y Permanencia de las niñas y los niños desde la educación inicial, especialmente el Anexo A. Herramientas que acompañan la estrategia de acogida, bienestar y permanencia de las niñas y niños desde la educación inicial. Enlace: <https://www.colombiaprende.edu.co/recurso-coleccion/recursos-para-acogida-bienestar-y-permanencia>

avanzar en las acciones a desarrollar para garantizar la acogida para todas las niñas y todos los niños.

Producto de esta actividad, es la compilación de evidencias de las actividades realizadas en la divulgación y socialización de la oferta educativa.

### **3. Seguimiento a la matrícula en el SIMAT**

El proceso de matrícula es el conjunto de políticas, procedimientos y actividades, que permiten organizar la continuidad de las niñas y los niños que ya se encontraban asistiendo a algún servicio de educación inicial y el ingreso de estudiantes nuevos, para el caso de las secretarías de educación se contempla los nuevos ingresos en el Sistema de Educación Oficial del País<sup>11</sup>.

Así mismo, para los establecimientos educativos este proceso debe desarrollarse en los tiempos establecidos y según cronograma de la Entidad Territorial, otorgando prioridad a las niñas y los niños del grado transición, como se indica en la Circular 07 de 2022, cuyo propósito es brindar orientaciones para garantizar el ingreso oportuno de las niñas y los niños al nivel preescolar de los Establecimientos Educativos - EE oficiales y no oficiales, particularmente al primer grado obligatorio del sistema educativo – Grado Transición, en esta circular entre otras cosas, se informa que con el fin de facilitar el proceso de matrícula el MEN ha dispuesto en el Sistema Integrado de Matrícula - SIMAT la información de niñas y niños registrados en el Sistema de Seguimiento al Desarrollo Integral –SSDI y que se encuentran en la base de alerta de paso a SIMAT, lo que genera oportunidad en el proceso de matrícula.

Para las niñas y los niños que ingresan a algún servicio de educación inicial del ICBF, se debe contemplar los requisitos para el ingreso al sistema CUENTAME y dar inicio al proceso de caracterización que corresponde según guía operativa y los estándares de calidad establecidos.

El producto esperado para este reporte es el avance de la matrícula en el Cuéntame y SIMAT, el cual deberá socializarse como un punto de la agenda, en la mesa de tránsito, así como para los siguientes ejercicios de seguimiento y monitoreo.

### **4. Desarrollo de acciones para la Búsqueda Activa<sup>12</sup>**

El Gobierno Nacional en coordinación con las Entidades Territoriales adelantan la búsqueda activa mediante acciones de planeación y alistamiento, análisis de la información

---

<sup>11</sup> Ibid

<sup>12</sup> Recuperado de: <https://www.mineduccion.gov.co/porta/micrositios-preescolar-basica-y-media/Jornada-Escolar-2022/403351:Busqueda-Activa> 29.04.2022

de gestión de la cobertura, gestión intersectorial, territorial, así como movilización social, para esas acciones se tienen en cuenta cuatro momentos: la identificación, localización, movilización y la matrícula.

La búsqueda activa, pretende generar esos mecanismos en el territorio para poder llegar a los hogares de todas las niñas y los niños que no están recibiendo ningún tipo de atención educativa, mientras los establecimientos educativos paralelamente, adelantan acciones para la acogida de las niñas y los niños.

Complementario a lo anterior, es clave movilizar el acceso de las niñas y los niños a través de las campañas de matrícula ya sea del orden nacional o territorial.

Para la búsqueda activa es indispensable realizar el cruce de la base de datos para la identificación de casos críticos tanto a nivel nacional como territorial.

**Mesa Nacional:** Adelanta las siguientes acciones:

- Hacer uso del análisis situacional realizado en la mesa
- Recopilación de la Base de Datos del SSDI a nivel nacional.
- Depuración de la Base de Datos, para obtener una mejor calidad en la información.
- Cruce de información de la Base de Datos del SSDI con matrícula SIMAT Nacional.
- Identificación de niñas y niños sin atención educativa a nivel nacional.
- Generación de la Base de Datos final de casos críticos.
- Divulgación del proceso de búsqueda activa.

El producto de esta actividad es la base de datos de casos críticos para movilizarse en las mesas territoriales.

### **Mesa Territorial**

En liderazgo de la secretaria de Educación se consolida la base de datos de las niñas y los niños que realizarán el tránsito, realizando el cruce con la matrícula del SIMAT; en la depuración de la base de datos se puede identificar lo siguiente:

- Número de registros de datos duplicados.
- Número de registros de datos con información incompleta.
- Número de registros de niñas y niños con incoherencia en los datos (fechas de nacimiento, duplicados por apellido o apellidos).
- Número de registros de niñas y niños matriculados.
- Número de registros de niñas y niños no matriculados (población objetivo para la búsqueda activa).

Dado que esta actividad es constante deberá depurarse la base de datos de manera mensual para identificar las niñas y los niños que lograron la matrícula para gozar de su derecho a la educación.

Así mismo, esta información deberá remitirse al MEN para cruzar con la matrícula nacional y continuar, con la identificación de la población pendiente por matrícula.

Adicionalmente, para la búsqueda activa de las niñas y los niños se debe realizar la revisión y cruce de las listas de espera que tenga el ICBF.

#### **MOMENTO 4: SEGUIMIENTO**

El seguimiento, en el sentido y horizonte de la ruta orientadora para el tránsito armónico de las niñas y los niños y la organización de la oferta en la educación inicial, hace parte del reconocer como se ha recorrido el camino, es así, que se requiere de manera frecuente revisar el plan de trabajo, valorar el avance de las actividades, la oportunidad de las acciones y la propuesta de acciones de mejora, si es el caso.

Para este momento se cuenta con las siguientes actividades:

1. Hacer seguimiento trimestral al plan de trabajo.
2. Formular, implementar y hacer seguimiento a las acciones para el fortalecimiento técnico.

A continuación, se presenta el desglose de las actividades y los productos propuestos en cada una de ellas.

##### **1. Hacer seguimiento trimestral al plan de trabajo**

Esta actividad, se refiere a la oportunidad de consultar de manera permanente el plan de trabajo construido por la mesa de tránsito, y si es el caso, proponer acciones de mejora, lo importante, es que todas las personas participantes cuenten con la información completa del plan, que sea apropiado por ellas y ellos y así, este seguimiento permita reformular o tener en cuenta acciones para la próxima vigencia.

El monitoreo y seguimiento al plan de trabajo es esencial para identificar lo propuesto en el párrafo anterior permitiendo así, ajustes a las actividades para esto en las agendas de las mesas de tránsito se debe disponer de un punto donde se realice lectura del plan especialmente de las actividades propuestas para cada trimestre; las novedades e informes deben relacionarse en el apartado de observaciones.

Este plan de trabajo y sus actualizaciones deberá remitirse a los enlaces de la Dirección de Primera Infancia tanto del MEN como del ICBF.

El producto esperado para este momento es el plan de trabajo ajustado.

## **2. Formular, implementar y hacer seguimiento a las acciones para el fortalecimiento técnico**

La implementación de la ruta es una acción tangible que devela el proceso de atención de las niñas y los niños en el sistema educativo, su implementación responde de manera directa a la garantía de derechos y, por ende, a la implementación de la política pública para el desarrollo integral de la primera infancia.

Esta acción pretende, que de manera articulada entre los equipos de las mesas territoriales y nacionales se generen espacios de acompañamiento a las mesas de tránsito, realizando asistencia técnica de lo requerido para la organización de la oferta y el fortalecimiento del tránsito de las niñas y los niños, algunas de estas acciones, se relacionan con la implementación de la ruta, la estrategia de acogida, bienestar y permanencia desde la educación inicial, cargue y depuración de la base de datos SSDI, y otras que se consideren pertinentes en el territorio.

Esta actividad sugiere revisar las acciones implementadas o a implementar para el fortalecimiento técnico de la mesa nacional y territorial, así como a los demás actores participantes de los procesos propuestos en la mesa; identificando oportunidades, temas de interés, temas a profundizar que favorezcan la organización de la oferta, el tránsito armónico y la permanencia de las niñas y los niños en la educación inicial.

El producto de este seguimiento nacional de la ruta es el reporte general y particular de cada territorio.

Finalmente, es de exaltar que todas las acciones desarrolladas en los territorios están dirigidas a promover y garantizar entornos que favorecen el desarrollo y aprendizaje de las niñas y los niños, elementos claves para lograr que disfruten de una educación inicial inclusiva, de calidad y pertinente.

## Bibliografía

MEN (2015) Todos listos!!! Para acompañar las transiciones de las niñas y los niños en el entorno educativo. Enlace:

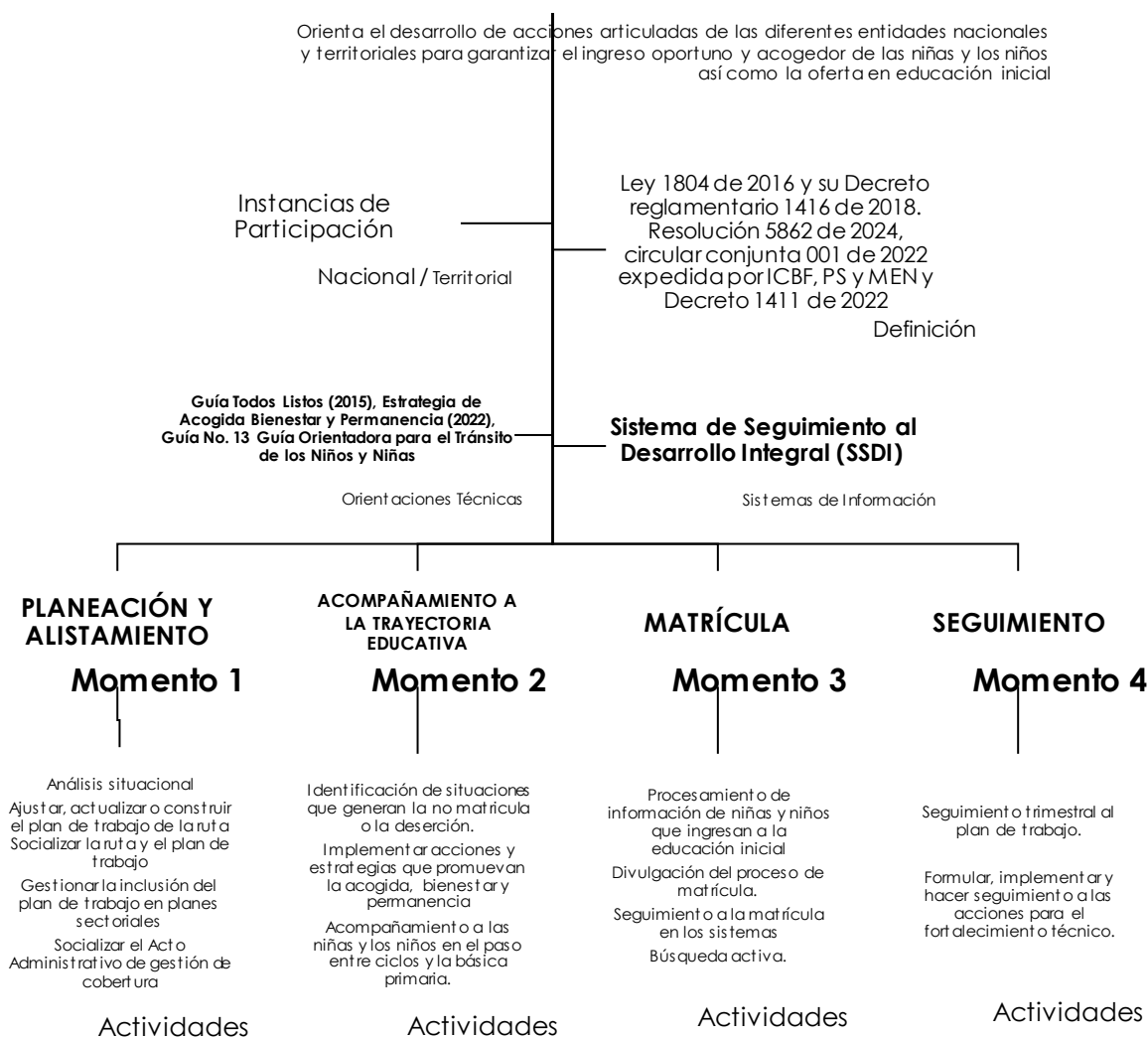
[https://www.colombiaaprende.edu.co/sites/default/files/files\\_public/2022-08/Documento%20%2C%A1Todos%20listos%21.pdf](https://www.colombiaaprende.edu.co/sites/default/files/files_public/2022-08/Documento%20%2C%A1Todos%20listos%21.pdf)

ICBF (2019) Guía orientadora para el tránsito de las niñas y niños desde los programas de atención a la primera infancia del ICBF al sistema de educación formal. Versión 2. Enlace: [https://www.icbf.gov.co/system/files/procesos/g13.pp\\_guia\\_orientadora\\_para\\_el\\_transito\\_de\\_los\\_ninos\\_y\\_ninas\\_desde\\_los\\_programas\\_de\\_atencion\\_a\\_la\\_primera\\_infancia\\_del\\_icbf\\_al\\_sistema\\_educativo\\_formal\\_v2.pdf](https://www.icbf.gov.co/system/files/procesos/g13.pp_guia_orientadora_para_el_transito_de_los_ninos_y_ninas_desde_los_programas_de_atencion_a_la_primera_infancia_del_icbf_al_sistema_educativo_formal_v2.pdf)

MEN (2022) Estrategia de Acogida, Bienestar y Permanencia desde la educación inicial. Enlace: [https://www.colombiaaprende.edu.co/sites/default/files/files\\_public/2022-08/Cartilla%20acogida%2C%20bienestar%20y%20permanencia.pdf](https://www.colombiaaprende.edu.co/sites/default/files/files_public/2022-08/Cartilla%20acogida%2C%20bienestar%20y%20permanencia.pdf)

## Anexo 1: Ruta orientadora para el tránsito armónico de las niñas y los niños y la organización de la oferta en la educación inicial

### RUTA ORIENTADORA PARA EL TRÁNSITO ARMÓNICO DE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS Y LA ORGANIZACIÓN DE LA OFERTA EN LA EDUCACIÓN INICIAL



## Anexo 2: Plan de trabajo

El plan de trabajo es una herramienta que permite trazar el camino para la implementación de la ruta orientadora para el tránsito armónico de las niñas y los niños y la organización de la oferta en la educación inicial, en ella se propone que su diseño se dé por los momentos previstos de la ruta, acompañada por actividades, tiempos y responsables, a continuación, se presenta un modelo de plan de trabajo el cual puede ser acogido y ajustado conforme a las realidades y particularidades del territorio.

MOMENTOS	ACTIVIDAD RUTA	PRODUCTOS	TIEMPO DE EJECUCIÓN	RESPONSABLES	ENTIDAD	COMPROMISOS-AVANCES	OBSERVACIONES	FECHA DE OBSERVACIONES	ESTADO DE LA ACTIVIDAD
Momento 1: Planeación y Alistamiento	Son aquellas que se describen en cada uno de los momentos de la presente ruta, identifíquelas y realice los ajustes según las particularidades del territorio.	En cada actividad de la presente ruta se encuentra mencionado el producto, identifíquelos y ajústelos según los acuerdos en la mesa de tránsito.	Es el tiempo que se tardará en ejecutar la actividad  Se indica la Fecha que inicia y la fecha Fin	Indicar el nombre de la persona responsable de liderar la actividad, es importante considerar que esta persona es quien jalona la acción en particular, pero la ejecución del plan de trabajo será siempre responsabilidad de toda la mesa de tránsito	Indicar la Entidad a la cual pertenece la persona	Describir brevemente los avances o compromisos de o para dar cumplimiento.	Indicar brevemente las observaciones explicativas o aclarativas del estado de la acción	Indicar la fecha de cumplimiento de la observación	Indicar si la actividad esta Cumplida o no Así: Cumplida Pendiente
Momento 2: Acompañamiento a la trayectoria Educativa									
Momento 3: Matricula									
Momento 4: Seguimiento									

### Modelo del plan de trabajo:

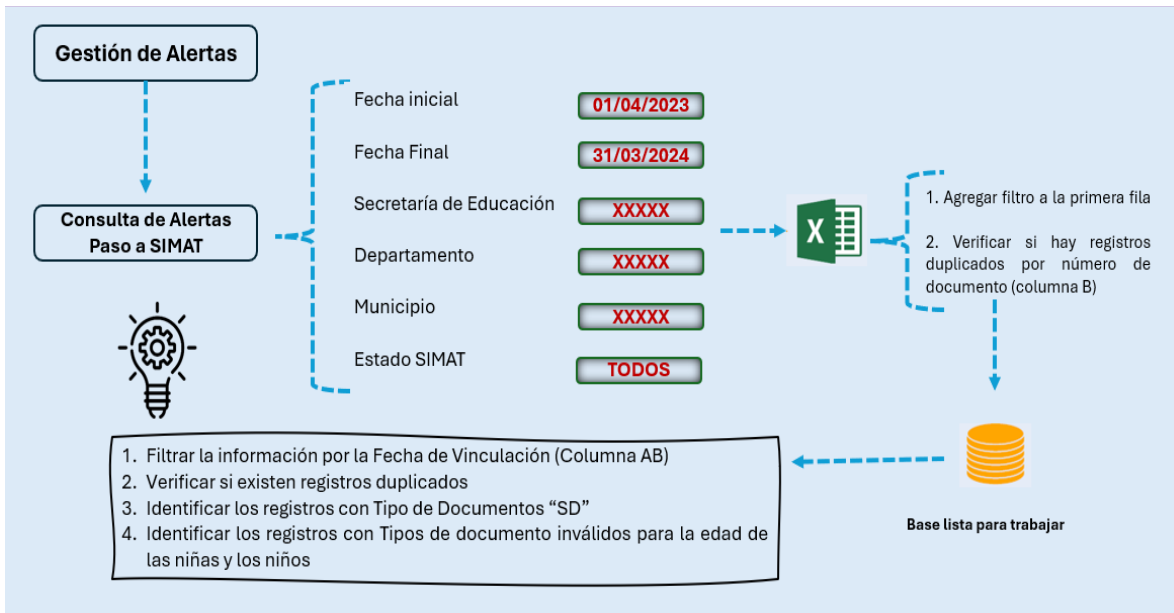
MOMENTOS	ACTIVIDAD RUTA	PRODUCTOS	TIEMPO DE EJECUCIÓN		RESPONSABLES	ENTIDAD	COMPROMISOS-AVANCES	OBSERVACIONES	FECHA DE OBSERVACIONES	ESTADO DE LA ACTIVIDAD  Cumplida/ Pendiente
			Fecha Inicio	Fecha Fin						
Momento 1: Planeación y Alistamiento										
Momento 2: Acompañamiento a la trayectoria Educativa										
Momento 3: Matricula										
Momento 4: Seguimiento										

- **Nota:** La columna de observaciones y fecha de observaciones, puede duplicarse tantas veces como sea necesario.

### Anexo 3: Alertas paso a SIMAT

Niñas y niños atendidos durante la presente vigencia y que deben transitar al Sistema Educativo en la vigencia siguiente.

A continuación, se presenta un diagrama con el proceso de generación de la consulta y el paso a paso para la revisión del reporte generado en la consulta:



Ingresar al módulo de Gestión de Alertas y seleccionar la Consulta de Alertas paso a SIMAT, seleccione cada uno de los campos y de clic en "Buscar"; una vez el SSDI genere la información en la grilla de la pantalla, desplácese hasta el final de la pantalla y de clic den la opción "Exportar a Excel".

**Nota:** Es importante al momento de consultar la información poner la fecha según el año en curso



1. Se toma la fecha de actualización de las vigencias más recientes, dado que pueden tener aún contacto con la Unidad de Servicio vinculada al ICBF o los programas de atención de Prosperidad Social en los que estaban vinculados o que pueden continuar aún, sin embargo, los niños y niñas que aparecen con fecha de actualización de otros años anteriores, también pueden ser candidatos a ingresar al sistema educativo, ya que en algún momento fueron atendidos por la entidad fuente de la información y aún pueden estar en el municipio sin ingresar al sistema educativo.
2. Verificar si existen registros duplicados. Requerir a la entidad fuente de la información para que realicen la verificación y corrección de los datos en sus sistemas de información.

**Revisión Posibles Duplicados**

Tipo Documento	Documento	Nombres	Apellidos	Edad	Municipio de Nacimiento	Tipo de Responsable	Tipo Documento Responsable	Documento Responsable	Nombre Completo Responsable
RC	1054659242	CARLOS ARTURO	LESMES MUÑOZ	5 años 8 meses	MACANAL	Acudiente	CC	23694593	MARIA ALICIA MUÑOZ CUBIDES
RC	1049799316	VALERY NICOL	AREVALO VARGAS	5 años 7 meses	GUATEQUE	Acudiente	CC	52897711	YENNY SIRLEY VARGAS BERNAL
RC	1048851648	CAROL STEFANNY	DIAZ MORENO	5 años 2 meses	GUATEQUE	Acudiente	CC	1007542408	YIBELY ANDREA MORENO LEÓN
RC	1048851648	ANDRÉS FELIPE	CALDAS VARGAS	5 años 7 meses	BOGOTÁ, D.C.	Acudiente	CC	4148729	NILSON MIGUEL CALDAS ESPINOSA
RC	1048851668	JUAN PABLO	RUBIANO ROMERO	5 años 1 meses	GARAGOA	Acudiente	CC	1007542664	MARIA DEL PILAR ROMERO VARGAS
CC	1054659254	LAURA VALENTINA	DAZA RUIZ	5 años 2 meses	GARAGOA	Acudiente	CC	1054658206	MARIA EDILSA RUIZ MONDRAGON
RC	1048851789	SARA VALENTINA	LOPEZ SEGURA	4 años 5 meses	SIN INFORMACIÓN	Acudiente	CC	1054658588	MARTHA ROCIO SEGURA CHIVATA
RC	1054659282	LIZETH YURANY	FRANCO BALLESTEROS	4 años 1 meses	GARAGOA	Acudiente	CC	1048850961	PATRICIA BALLESTEROS MARTINEZ
CC	1038175558	JUAN JOSE	BOHORQUEZ SIERRA	3 años 8 meses	GARAGOA	Acudiente	CC	1116886576	GERALDINE YIBELT SIERRA ALFONSO
RC	1054659305	AXEL JACOBO	VACA FANDRIÑO	3 años 3 meses	GUATEQUE	Acudiente	CC	1054658939	GINNA LORENA FANDRIÑO BOHORQUEZ
RC	1048851915	DYLAN SAMUEL	CASTELLANOS MORA	3 años 0 meses	GUATEQUE	Acudiente	TI	1007542289	LUZ DARY MORA MORA
RC	1054659294	AYLEEN MAYTE	GORDILLO MEDELLIN	3 años 9 meses	GUATEQUE	Acudiente	CC	23694712	ZULMA FARIDE MEDELLIN MONROY
RC	1049799362	ERICK TOMAS	ZAMBRANO GARCIA	5 años 2 meses	GUATEQUE	Acudiente	CC	1049979484	CAROL ANDREA GARCIA GOMEZ
TI	1054659297	GABRIEL SEBASTIAN	OSPINA CONTRERAS	3 años 7 meses	GUATEQUE	Acudiente	CC	1118650918	ERIKA LILIANA CONTRERAS CHACON
RC	1019918208	GABRIEL FELIPE	LONDOÑO AVILA	4 años 5 meses	BOGOTÁ, D.C.	Acudiente	CC	53043419	DIANA YAZMIN AVILA MARTINEZ

**Identificación Tipos de Documento inválidos para los Candidatos a Transitar**

1. Filtrar la información por la Fecha de Vinculación (Columna AB)
2. **Verificar si existen registros duplicados**
3. Identificar los registros con Tipo de Documentos "SD"
4. Identificar los registros con Tipos de documento inválidos para la edad de las niñas y los niños

3. Identificar los registros con Tipo de Documento "SD", que corresponde a SIN DOCUMENTO y que el ICBF otorga cuando es inscrito en el Cuéntame, requerir a la fuente de información para verificar los datos para garantizar esta atención, con el fin de que las niñas y los niños cuenten con su Documento de Identidad al iniciar su Trayectoria Educativa.

	A	B	C	D	E	F	G	H
	Tipo Documento	Documento	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	Fecha de Nacimiento	Edad
2	SD	0B2DE5D60C8D45D68EFFF082699F23F	JUANN		ZARABATA	RAMO	24/03/2018	5 años 8 meses
3	SD	039BA380F96B4A8DAF2A3FD92377C2	LUISA		DINGULA	NUEVITA	22/05/2018	5 años 6 meses
4	SD	DA89DFBE43D648C6BFA7D830D4CA95	CECILIA		CORONADO	GIL	26/05/2018	5 años 6 meses
5	SD	637040DB1CF44427A37849BEDE77C80A2075	EDWIN	FRANCISCO	GIL	PINTO	12/03/2018	5 años 8 meses
6	SD	EC6FC9F68CDF4E1EAC923121EFA7CCCEA45270	PELDAÑA		CONCHACALA	NAKOGUI	25/10/2018	5 años 1 meses
7	SD	B08FE29027974ACDBAEB17674B9CD46D16500	MARGARITA		SIMUMGMA	MAMATACAN	03/12/2018	5 años 0 meses
8	SD	9125328543034DE28FE1BE236371452C13153	YHOINER	OSCAR DE JESUS	HERRERA	VARGAS	15/11/2018	5 años 0 meses
9	SD	21AE62DEB2E946769737E628D4FDD2E39840	SIXTO	JAVIER	FUNEINMAYOR	PALMAR	27/12/2018	4 años 11 meses
10	SD	DE6DC7B9C5CB4F9095C4944CDABBA2B945150	WILFER		GONZALEZ	IGUARAN	27/10/2018	5 años 1 meses
11	SD	AC8DABD18BD04717BBC4A342A939353947383	ANDRES		GIL	MOJICA	19/08/2018	5 años 3 meses
12	SD	8BC1E985B95E49338A544F980759607B27647	MANUEL	FRANCISCO	GIL	CHIMOSQUERA	02/02/2019	4 años 10 meses
13	SD	79D998918B874E43A5F6163732D1AC4449907	ROSITA		SAUNA	SIMONGAMA	03/05/2018	5 años 7 meses
14	SD	0954D3E52C9C42BCBE205A43ABECB57748727	BENANCIO		SIKO	SIMONGAMA	02/07/2018	5 años 5 meses
15	SD	A4CF44B7606540A6952D74C5BF7019B111567	JOSEFA		DINGULA	SIKO	03/08/2018	5 años 4 meses
16	SD	AD22118307934AD49E61CA3FB481ED5126617	JACINTO		CORONADO	SIMUMGAMA	02/03/2018	5 años 9 meses

1. Filtrar la información por la Fecha de Vinculación (Columna AB)
2. Verificar si existen registros duplicados
3. **Identificar los registros con Tipo de Documentos "SD"**
4. Identificar los registros con Tipos de documento inválidos para la edad de las niñas y los niños

4. Identificar los registros con Tipos de Documento inválidos para la edad de las niñas y los niños. Ejemplo: TI, CC, CE. Requerir a la entidad fuente de información (columna A) para verificar los datos y actualizar en sus sistemas de información.

**NOTA 2:** Tenga en cuenta que al SSDI se registran constantemente los datos de las niñas y los niños nuevos cada trimestre, por lo tanto, si vuelve a generar el listado de alertas, luego de que se haya realizado otro cargue de información, pueden aparecer datos adicionales para el tránsito al sistema educativo.

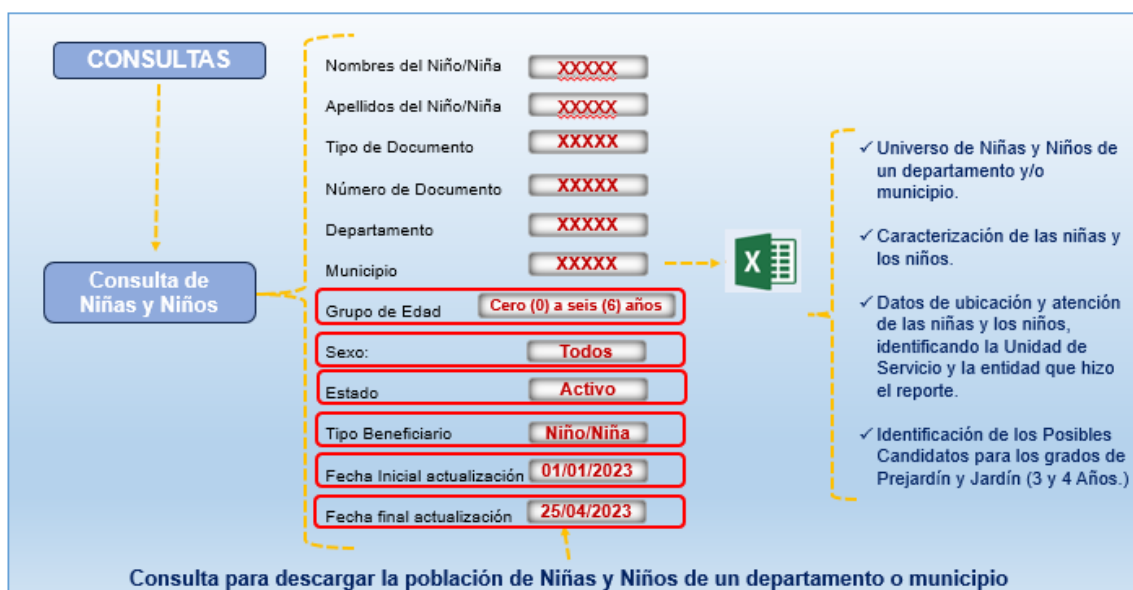
Tenga en cuenta que las entidades nacionales realizan la entrega de los reportes cada trimestre con un rezago de un hasta un mes. El registro de la información en el SSDI se realiza en los meses de mayo para el primer trimestre, agosto para el segundo trimestre y noviembre para el tercer trimestre. En el mes de diciembre se realiza un reporte preliminar ya que el cierre de año se realiza durante el mes de febrero de la siguiente vigencia.

## Anexo 4: Ingreso al SSDI menú Consulta- Consulta niñas y niños “Sin atención”



### Paso 2

#### Consulta de Niñas y Niños Sistema de Seguimiento al Desarrollo Integral



**Nota:** Es importante al momento de consultar la información poner la fecha según el año en curso

### Paso 3

**Consulta de Niñas y Niños**  
Sistema de Seguimiento al Desarrollo Integral

**COLOMBIA**  
PODERANCIA DE LA VIDA

**Sistema de Seguimiento al Desarrollo Integral**

Niños y Niñas | Gestión de Alertas | Consultas | Seguridad | Tablero de Control | Reportes | Calidad | Uprueba | Salir

Inicio Consultas | Consulta de Niños y Niñas

**Consulta de Niños y Niñas**

Nombres del Niño/Ñña:  Apellidos del Niño/Ñña:

Tipo de Documento: (Todos)

Número de Documento:

Departamento: BOYACÁ

Municipio: DUITAMA

Grupo de Edad: cero (0) a seis (6) años

Sexo: Femenino, Interssexual, Masculino

Estado: Activo

Tipo Beneficiario: NIÑO/NIÑA

Fecha inicial \* actualización: 01/01/2023

Fecha final \* actualización: 22/04/2024

Buscar | Exportar Archivo Plano

Documento	Nombres	Apellidos	Edad	Municipio de Nacimiento	Tipo de Responsable	Documento Responsable	Nombre Completo Responsable	Departamento	Municipio	Centro Poblado	Dirección	Fecha de Actualización
	MARIA SALOME	PIÑEDA PEDRAZA	5 años 10 meses	DUITAMA	Acudiente		ALEXANDR PEDRUELA PEDRAZA	BOYACÁ	DUITAMA		VEREDA SANTA ANA	08/03/2024
	ERIKA DAYANA	BECERRA CORONADO	5 años 10 meses	DUITAMA	Acudiente		SIN INFORMACION SIN INFORMACION	BOYACÁ	DUITAMA		VRD SANTA ANA	08/03/2024

Exportar a Excel | Exportar a PDF | Imprimir

### Paso 4

**Consulta de Niñas y Niños**  
Sistema de Seguimiento al Desarrollo Integral

Tipo Documento	Documento	Nombres	Apellidos	Edad	Fecha de Actualización
RC		JORGE HANN	BARRERA BERNAL	3 años 7 meses	06/02/2023
RC		ODET SOFIA	MORILLO RAMIREZ	4 años 8 meses	08/04/2024
RC		SARA SOFIA	CHACON CAMARGO	5 años 10 meses	09/03/2024
RC		JOHAN SEBASTIAN	BECERRA RIVEROS	3 años 9 meses	07/04/2024
RC		EMILIA MARTINA	RODRIGUEZ HERNANDEZ	4 años 8 meses	08/04/2024
RC		ISAAC JOEL	ABRIL CASTILLO	5 años 3 meses	09/03/2024
RC		EMILY MARIANA	HIGUERA GONZALEZ	3 años 6 meses	06/04/2024
RC		ALISSON YULIANA	TAMARA CAMARGO	3 años 11 meses	08/04/2024
RC		YESID DANIEL	PANQUEVA LIZARAZO	4 años 0 meses	06/02/2023

Departamento UDS	Municipio UDS	Nombre UDS	Dirección UDS	Teléfono UDS	Nombre EAS	Servicio	Modalidad	Fuente Información
						MÁS FAMILIAS EN ACCIÓN	Otra	DPS
						TRANSITO A RENTA CIUDADANA	Otra	DPS
BOYACÁ	DUITAMA	COLEGIO SAN MIGUEL	CL 16 13 50	7602561	COLEGIO SAN MIGUEL	JARDÍN	Educación Preescolar o básica primaria	Ministerio de Educación Nacional
BOYACÁ	DUITAMA	MIS PEQUEÑOS GIGANTES	MZ AB CS B VILL	3208324783	ASOCIACION DE PADRES	HCB - COMUNITARIO	Educación Inicial en el marco de la atención	ICBF
						TRANSITO A RENTA CIUDADANA	Otra	DPS
BOYACÁ	DUITAMA	PREESCOLAR SAN NICOLAS	CL 15 13 30	3104795420	PREESCOLAR SAN NICOLAS	JARDÍN	Educación Preescolar o básica primaria	Ministerio de Educación Nacional
BOYACÁ	DUITAMA	LA PUESTA DEL SOL	KR 11 A 22 204	E3203968885	ASOCIACION DE PADRES	CDI SIN ARRIENDO - INSTITUCIONAL	Educación Inicial en el marco de la atención	ICBF
BOYACÁ	DUITAMA	RAYITOS DE LUZ	CL 14 6 60	3106744990	ASOCIACION DE PADRES	HCB - COMUNITARIO	Educación Inicial en el marco de la atención	ICBF
						MÁS FAMILIAS EN ACCIÓN	Otra	DPS
						MÁS FAMILIAS EN ACCIÓN	Otra	DPS
BOYACÁ	DUITAMA	PREESCOLAR SAN NICOLAS	CL 15 13 30	3104795420	PREESCOLAR SAN NICOLAS	PRE JARDÍN	Educación Preescolar o básica primaria	Ministerio de Educación Nacional

- ✓ Filtrar la Fecha de Actualización: Años 2023 – 2024 para identificar las niñas y los niños atendidos y reportados por las entidades nacionales durante la Vigencia 2023.
- ✓ Filtrar la Edad para identificar las niñas y los niños que son Posibles Candidatos para los grados de Prejardín y Jardín (3 y 4 Años.)

**Nota:** Es importante al momento de descargar la información poner la fecha según el año en curso.